LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Miércoles 27 de Julio de 1881 — Año 1—Número 235

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto........ 1 peso
Por mes........ 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes........ 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, JULIO 27 DE 1881

CARTAS SOBRE MISIONES

X

Señor Director de La Tribuna Nacional:

La llegada de la diligencia de Colmeiro á Posadas es siempre un suceso importante, porque es el único medio de contacto que tiene esa poblacion con el mundo civilizado, y ese suceso se verifica tres veces al mes solamente. Comprénde se por consiguiente que cada uno, y sobre todo los negociantes, la esperen con impaciencia. Pero, esta vez, la impaciencia habia ganado en intensidad, porque hacia tres dias que la estaban esperando. Desde luego el vapor *Correntino* se habia demorado algunas horas en Corrientes; en seguida habia sufrido una baradura, como ya he referido. En fin, el mal tiempo habia hecho perder un dia á la diligencia.

Además, era esta la primera vez que Colmeiro volvia á comenzar sus viajes, interrumpidos, porque anteriormente el vapor subia hasta Trinchera de San José. De manera que los vecinos de esta ciudad, no sabiendo á que atribuir esa demora extraordinaria, estaban perdiéndose en toda clase de suposiciones. Por eso nuestra llegada á las doce del dia atrajo una concurrencia estraordinaria, y fué preciso dar esplicaciones y mas esplicaciones. Lo que mas llamó la atencion, para decirlo de paso, fué la presencia de un soldado de línea en el pescante. Se le consideró como una especie de mensajero del Mesías, y como la solucion viva de una cuestion antigua, de una cuestion interesante. Esa cuestion, hemos visto que solucion le daba el ilustrado doctor Martin de Moussy: pero ese soldado no era mas que un esplorador de la selva de Misiones.

Volviendo á la ciudad de «Trinchera,» es una anomalía irritante que una poblacion tan importante quede reducida hasta la fecha á medios de comunicacion tan escasos, y si la actividad comercial no dá para viajes mas frecuentes, al ménos deberia tener, hace tiempo, un telégrafo eléctrico que la ligase con los pueblos del Paraná y con los pueblos del Uruguay.

Entre Trinchera y Corrientes media una distancia de noventa leguas aproximadamente. El telégrafo salvaria esa distancia en algunos segundos, trasmitiendo y volviendo á trasmitir las correspondencias. Actualmente es preciso resignarse á esperar diez dias una respuesta, y muy á menudo veinte. Está uno desterrado en el último rincon del mundo, sin cartas ni periódicos.

Debo decir que existe tambien una estafeta que lleva la correspondencia á Santo Tomé, en la costa del Uruguay, tres veces al mes; pero se me ha asegurado que el servicio de la correspondencia sufre muchas irregularidades en esa via, y que, á pesar de ser mas larga, vale mas aprovechar la del Paraná.

Antiguamente hubo una diligencia que recorria esa carrera, que importa treinta y cinco leguas mas ó menos, pero parece que viajaba en el desierto y sin llevar pasajeros: tuvo que suspender sus viajes, y puede decirse que han quedado cortadas desde entonces las comunicaciones entre esos dos puntos (Posadas y Santo Tomé), porque el viaje en carretas de bueyes es muy largo, muy pesado, y durante algun tiempo se ha pretendido que esos parajes no carecian de matreros y otros aventureros, los á cuales no conviene encontrar á solas en medio del campo. Sin embargo, para hacer justicia á todo el mundo, debo decir que el mayor Gomez, de Santo Tomé, ha emprendido una persecucion tenaz contra esos enemigos del órden social, y llevado á cabo una gran limpieza, por cuyo motivo creo que debe recomendársele á la consideracion pública como un benefactor de la sociedad.

Restablecidos el órden y la seguridad en esos parajes, creo que convendria establecer tambien la diligencia, para facilitar y activar las relaciones comerciales, pero necesitaria, al ménos durante algun tiempo, una subvencion del Estado. La accion de la fuerza colectiva debe hacerse sentir, vuelvo á repetirlo una vez mas, cuando son insuficientes las fuerzas individuales. La diligencia devolveria la animacion á ese desierto, mientras viniese un ferro-carril á facilitar la inmigracion y la colonizacion de las antiguas Misiones destruidas. Tócale, pues, al Estado, representado por la nacion ó por la provincia, hacer algo en este sentido.

—

Es cierto que el gobierno de Corrientes, ha tirado un decreto para rehabilitar todos esos pueblos, pero hasta ahora ese decreto no ha recibido ningun comienzo de cumplimiento; solamente se ha delineado el pueblo de Santa Ana, cuyo plano he visto en casa del Juez pedáneo de ese punto, D. Tiburcio Gonzalez. Pero nadie irá allí ni á los demás pueblos proyectados, mientras no haya buenos caminos y medios fáciles de comunicacion.

Dias pasados, unos inmigrantes que habian leido mis cartas sobre Misiones en un diario francés de esta capital, vinieron á pedirme datos y esplicaciones. Yo les he respondido francamente que, aunque aquel pais es indudablemente de gran porvenir, no conviene dirijirse allí, mientras no se hayan establecido comunicaciones frecuentes y fáciles, ó seria esponerse á sérios desengaños.

Desde que empecé á hablar de comunicaciones, debo mencionar varios proyectos que están ó fueron á la órden del dia. Entre Candelaria y San Javier el territorio de Misiones se estrecha y no tiene sino diez y seis leguas, mas ó ménos, de estension. Martin de Moussy proponia unir esos dos puntos por medio de un canal. Háse dicho recientemente que D. Saturnino Rivas, el empresario de las mensajerías fluviales, pensaba en realizar la idea del explorador francés y que ya habia mandado hacer los estudios preparatorios; pero no sé lo que hay de cierto á este respecto.

El Padre Gay habla, en su "Historia de la República Jesuítica", del canal que los jesuitas querian abrir para unir el Paraná y el Uruguay, y opina que, si las Misiones volviesen á ser florecientes y bien pobladas, seria fácil hacerlo, abriendo un canal desde el Paraná hasta encontrar el Aguapey, que desagua en el Uruguay. El cree que esta comunicacion se halla ya hecha naturalmente por el canal de la tranquera de Loreto, que une el Paraná con la laguna Iberá, y, atravesando ésta, entra en el rio Miriñay, que nace de la misma laguna y va tambien á desaguar en el Uruguay.

Con este motivo, añade lo siguiente: «Las generaciones venideras verán probablemente vapores salir de Porto-Alegre, surcar las aguas del Jacuhy, del Vacacahy, atravesar el canal que debe unir este último rio con el de Santa Maria, navegar por este hasta entrar en el Ibicuy, seguir el curso de éste, penetrar en el Uruguay, buscar la boca del Aguapey ó del Miriñay, y por ellos ir al gran Paraná, por donde podian comunicar con el Paraguay, Matto-Grosso, etc., sin tener que pasar por el Rio de la Plata.»

Tiene razon el Padre Gay: las generaciones venideras verán muchas cosas admirables; sin embargo, hace ya veinte años que escribió su libro, y ningun paso se ha dado en el sentido de abrir esas comunicaciones. Padezco una equivocacion: dicese me que el Brasil está construyendo y proyectando ferro-carriles para acercarse á la costa del Uruguay.

Sea lo que fuere en un porvenir más ó ménos próximo, más ó ménos remoto, la ciudad nueva de "Trinchera de San José" desempeña ya actualmente y continuará desempeñando un papel importante. Es y será la llave de las comunicaciones fluviales y terrestres.

Ya hemos visto que los dictadores paraguayos, comprendiendo aquellas ventajas, habian construido allí un estenso campamento atrincherado y de allí le viene el nombre que tiene actualmente.

Desde allí dominaban sobre el territorio de Misiones hasta la Tranquera de Loreto y hasta el Aguapey, al mismo tiempo que aseguraban sus comunicaciones mercantiles con Santo Tomé y San Borja.

La ciudad de Trincheras debe, pues, su existencia á una ocupacion militar. Los paraguayos estuvieron acampados allí hasta la guerra de 1865, pero no habian formado casas; aquello era un bosque espeso como todos los que se ven todavía en la costa del rio Paraná.

Viniendo la guerra, salió de allí el ejército de Estigarribia que fue destruido en Yatay y en la Uruguayana. Mas tarde llegaron los brasileros. El general Fortinho formó campamento en las alturas que dominan actualmente la ciudad nueva. El cerro, donde estuvo acampado el regimiento 24 de línea, conservó hasta la fecha el nombre del "24," y fué la base de la poblacion futura.

Los vivanderos, los comerciantes que seguian el ejército aprovecharon las ventajas de esa posicion, y cuando concluyó la guerra, vinieron á establecerse allí; hicieron ranchos al principio, y despues levantaron casas de material con techos de teja de Marsella. Falta, como es sabido, la cal en las Misiones pero los ladrillos son de buena calidad, además la piedra es abundantísima; los constructores aprovecharon los de la gran trinchera levantada por los Paraguayos, que tenia 1200 metros de desenvolvimiento, uniendo las dos orillas del gran rio en el semi-círculo que allí forma. Hasta la fecha se vé la línea de la trinchera, habiéndose criado en sus escombros un cerco de vegetacion arbórea, y de malezas. El ingeniero Fitz-Morice, propietario de una chacra al Nor-oeste de la ciudad, me ha mostrado una parte de pared que conserva cuidadosamente, y que será algun dia, que ya es, un monumento histórico.

En la ciudad de Trinchera hay tiendas muy bien surtidas, muy lujosas; se me ha asegurado que se hace tanto negocio como en la misma Corrientes, una ciudad que tiene tres siglos de existencia.

Sus calles son espaciosas, tienen veinte varas, la cuadras bien delineadas, con una rectitud irreprochable, dejan ver en lontananza una perspectiva admirable: al Norte los cerros del Paraguay cubiertos de una vegetacion exhuberante y sombria, al Este el inmenso Paraná, que trae á la memoria los recuerdos de los lagos Mayor y de Ginebra, con su superficie brillante, con sus islotes, con sus riberas escarpadas y las sierras azuladas que cierran el horizonte. Uno no se cansa de contemplar esa naturaleza grandiosa.

La ciudad tiene de cuatro á cinco mil almas, y se estiende desde el cerro dicho del «24», á donde es preciso subir para gozar la vista completa del gran panorama, hasta la misma barranca, que es casi perpendicular, teniendo treinta ó cuarenta metros de altura, y formada como todas las costas del Paraná con asperon colorado y basalto. Allí hace mucha falta un buen camino, pues las carretas tienen una subida de las mas penosas. Acabo de leer que un empresario ha celebrado un contrato con el Gobierno Nacional para hacerlo.

La parte de la barranca que forma un terreno nacional, está habitada por la poblacion pobre, que ha construido allí ranchos y chozas miserables de tacuara y de madera. Esa gente está mal alojada, vive en la humedad, pues las vertientes y los manantiales chorrean por todas partes, y además está espuesta á las nieblas del rio.

Seria preciso sacarla de allí en el interés de la salud pública. Desde tres años á esta parte, una fiebre intermitente se ha desarrollado en el Alto Paraná; es una fiebre palúdica que se atribuye á las grandes crecientes del rio. No veo mas que un medio de cortarla, alejar la poblacion de la costa, y obligarla á contraer buenas costumbres higiénicas. Sea lo que fuere, creo que el Gobierno general deberia preocuparse de ello y encargar á una comision especial el estudio de esa cuestion que es importante para la salubridad de esos parajes. Aquí se manifiesta otra vez la necesidad de la fuerza colectiva, porque los esfuerzos aislados quedan impotentes.

El puerto de Posadas, como el de Ita Hoté, tiene un brete donde se vé interoar muy á menudo animales que se trasportan al Paraguay, remolcados en grandes chatas por unos vaporcitos. Es muy considerable el número de ellos que ha pasado de Corrientes á la República vecina desde tres ó cuatro años á esta parte, á consecuencia,—segun me han asegurado—de las guerras civiles, de la falta de seguridad y de confianza. Deciame tambien una persona digna de fé que varios estancieros brasileros establecidos en Misiones habian liquidado y retirádose á su patria. La última intervencion añadia otro, me cuesta veintiocho caballos, además de la ventaja de haber sido puesto al cepo. Es indudable que esas continuas ajitaciones civiles, causan un gran perjuicio á la provincia de Corrientes. Seria tiempo de que los partidos se desarmasen, y, dejando la politico mania se pusieran á trabajar. El trabajo, es la libertad, es la fuerza, es la grandeza del hombre.

La ciudad de Posadas es una creacion de la espontaneidad social; háse formado al estilo norteamericano. Los vecinos y la municipalidad lo hicieron todo. La iniciativa humana pronunció el *fiat lux*; y cayó la selva secular, ardió el bosque impenetrable, y las casas se levantaron como por encanto.

La poblacion es cosmopolita; compónese de todas las naciones del mundo, pero todos tienen amor y entusiasmo por la localidad, que consideran hija suya, y no mezquinan sacrificio para ataviarla, para hermosearla, para adornarla. A cada momento improvisan fiestas y regocijos; ponen banderas en la punta de las tacuaras jigantes que se alzan en cada boca-calle, los pabellones multicolores flamean bajo la brisa tibia de las Misiones; la banda de música recorre las calles; los ginetes hacen brincar sus caballos en la plaza, convertida en *carrusel*. Córrese la sotija. Luego vienen los bailes, los de la aristocracia y los populares, que se prolongan en las altas horas de la noche.

Durante mi permanencia en Posadas, presencié las fiestas del 25 de Mayo, á las cuales el señor Jefe Político, coronel don Ramon Sotero, me hizo el honor de convidarme, y las fiestas del 24 de Junio (San Juan), que fueron organizadas por una comision de vecinos, entre los cuales recuerdo especialmente el nombre de don Juan Molero, uno de los exploradores del territorio de Altas Misiones.

Mi deber de historiador me obliga á decir que la poblacion de Posadas, ó Trincheras está esperando con impaciencia la nacionalizacion de aquel territorio. Es preciso hacer una escepcion para los correntinos, propiamente dichos, pero todos los demás, americanos ó europeos, están unísonos, y hasta se vuelven fastidiosos con su insistencia á este respecto. A mi me asaltaban con preguntas; no podia hacerles comprender que yo era un viajero aficionado, á quien le gusta recorrer el mundo sin intenciones anteriores ni ulteriores. Hasta me aseguraban que seria una ventaja para los mismos correntinos que andan emigrados y perseguidos, los cuales tendrian entonces un territorio neutral donde podrian refugiarse y trabajar con tranquilidad y garantias.

Yo, señor Director, no hago mas que referir lo que he oido durante mi escursion, sin abrir juicio, porque la imparcialidad es el primer deber de los historiadores y de los exploradores.

ALEJO PEYRET.

Buenos Aires, Julio 25 de 1881.

COMENTARIOS DE STORY

Sobre la Constitucion Federal de los Estados Unidos

En 1860 publiqué, durante la lucha de la organizacion nacional, la traduccion de estos comentarios, y está imprimiéndose ahora la tercera edicion por el editor D. Carlos Casavalle.

Conversando á este respecto con un amigo que respeto, sobre la Ley de territorios Nacionales que nos falta, y la admision de nuevos Estados á la Union Norte Americana, me pidió publicara la nota con que acompaño mi traduccion en el libro primero, relativo á la fundacion é historia de las colonias, en su capítulo segundo referente al Estado de Virginia; en cuyo territorio, despues de la Independencia, se han creado seis Estados nuevos mas, á saber: Kentucky en 1791, Ohio en 1803, Indiana en 1816, Illinois en 1818, Michigan 1836 y West Virginia 1862, por las analogías que entre estas diferentes creaciones de Estados nuevos existen ó pueden existir, con la proyecta la provincia de Misiones, prévia su declaracion de Territorio Nacional.

Como en esa nota he cuidado de citar aquellos de los *Statutes at large* de la Union, en que se encuentran insertas las leyes especiales de creacion para cada Estado, creo que puede utilizarse para el mejor estudio de la cuestion.

En el curso de mi traduccion, que vá á publicarse, se encontrarán muchos otros casos iguales, y muchos datos estadísticos, administrativos, constitucionales y sociales, que he tomado en su mayor parte de fuentes oficiales, consagrando mucho tiempo y mucho trabajo para su reunion y esposicion metódica, en la esperanza de que puedan ser útiles á mi pais.

NOTAS DEL TRADUCTOR. El Estado de Virginia concurrió á la declaracion de la Independencia de los Estados-Unidos en 4 de Julio 1776, concurrió y firmó los *artículos de confederacion* el 9 de Julio de 1778, año tercero de la independencia, concurrió y aceptó la Constitucion actual de los Estados Unidos el 17 de Setiembre de 1787, año duodécimo de la Independencia, concurriendo con diez Representantes al primer Congreso.

El Estado de Virginia fué últimamente dividido en dos Estados: *Virginia y West Virginia*: siendo el último Estado formado de algunos condados del primero, por Ley de 31 de Diciembre de 1862 (12, Statutes, 633) admitido por la misma Ley á la Union como tal Estado, desde el 20 de Junio de 1863 por proclamacion del Presidente Abraham Lincoln.

Antes de esa fecha varias cesiones de territorio habian tenido lugar por parte del Estado de Virginia, á la Union.

El Estado de Kentucky, fué fundado en territorio cedido por Virginia, por ley de 4 de Febrero 1791, y se inauguró en 1° de Junio de 1792.

El Estado de Ohio fué formado en territorio cedido por Virginia á los Estados Unidos, por ley fecha 19 de Febrero de 1803 (2, Statutes 201)

El Estado de *Indiana* se formó de parte del territorio cedido á los Estados-Unidos por Virginia por ley de 11 Diciembre 1816 (3, Statutes 399)

El Estado de *Illinois* fué formado de parte del territorio cedido á la Union por Virginia segun ley fecha 3 de Diciembre 1818 (3, Statutes 536)

El Estado de *Michigan* fué formado de parte del territorio cedido por Virginia por ley fecha 15 de Junio 1836 (5, Statutes 49).

Citados estos hechos de estados nuevos creados en el territorio de Estados viejos, creo conveniente recordar aquí la seccion III del artículo IV de la Constitucion de Estados-Unidos para la mejor inteligencia del estudiante argentino de derecho federal. Dice así: *Nuevos Estados podrán ser admitidos por el Congreso en esta Union; pero ningun Estado nuevo será formado ó erigido, dentro de la jurisdiccion de otro Estado, ni se formará ningun Estado por la reunion de dos ó mas Estados ó fracciones de Estados, sin el consentimiento de las legislaturas de los Estados interesados y del Congreso.*

La Constitucion Argentina por el inciso 14 del artículo 67, dispone, entre las atribuciones del Congreso la siguiente: *Arreglar definitivamente los límites del territorio de la Nacion, fijar los de las Provincias, crear otras nuevas y determinar por una legislacion especial la organizacion, administracion, y gobierno que deben tener los territorios nacionales que queden fuera de los límites que se asignen á las Provincias.*

La Constitucion de los Estados Unidos parece mas restrictiva que la argentina, en cuanto á la facultad de crear nuevos Estados ó Provincias, y sin embargo, el hecho positivo es, que los 13 Estados *viejos* son hoy 38, y que las catorce provincias argentinas no aumentan ni disminuyen su número, no crecen ni menguan, y defienden su estéril y retrógrada integridad provincial, con una persistencia casi inesplicable, sino es por la preocupacion y el fanatismo, que no discute.

Nos convertimos casi en catorce naciones diferentes, exagerando el principio federal, perpetuando de esa manera el aislamiento, la soledad y la despoblacion del desierto originario.

Las provincias argentinas mas pobres, las ménos aptas para gobernar bien sus estensos páramos, no los pueblan porque no tienen recursos propios para ello, ni permiten á pretesto de integridad provincial que, el gobierno nacional organice en ellas territorios nacionales, que se conviertan despues en provincias populosas.

Así es que, la accion progresiva de las sociedades argentinas se retarda, porque el desierto que las separa unas de otras, es una rémora para el desarrollo de nuestra civilizacion.

El Estado de Virginia era una inmensa *Provincia* el 4 de Julio de 1766: ahora su territorio *originario* como se llama á los Estados *viejos* que se adhirieron á la Union federal que consagró la constitucion actual, contiene los *seis Estados nuevos* que voy á nombrar, dándole á cada uno la estension de territorio y número de poblacion que ha adquirido por esa descentralizacion, segun se la asigna el último censo de 1880.

El Estado de *Kentucky* tiene 37,680 millas cuadradas de estension, y su poblacion segun el último censo asciende á 1,648,599 habitantes, erigido en 1791, siendo Presidente Jorge Washington, el Grande.

El Estado *nuevo de Illinois* mide 55,410 millas cuadradas y su poblacion asciende á 3.078,636 habitantes, fué fundado el 1818, siendo Presidente el famoso James Monroe.

El Estado *nuevo de Indiana*, con 33.809 millas cuadradas de estension, contiene ya 1.978,358 habitantes: fué fundado en 1816, siendo Presidente James Madison, constitucionalista.

El *Estado nuevo de Ohio*, con 39.964 millas cuadradas de estension, cuenta ya 3.197,794 habitantes; fundado en 1803, siendo Presidente Thomas Jefferson constitucionalista.

El *Estado nuevo de Michigan*, con 56,451 millas cuadradas, tiene 1.634,095 habitantes, fundado en 1836, siendo Presidente Andreio Jackson.

El *Estado nuevo de West Virginia*, con 23.000 millas cuadradas, cuenta 618,193 habitantes, fundado en 1862, siendo Presidente Abraham Lincoln.

El Estado originario de Virginia, con 38,348 millas cuadradas, tiene 1.512 2 3 habitantes.

Y entre los *seis Estados nuevos* que han salido del Estado viejo de Virginia, originario, y este mismo, alcanzan actualmente á la enorme suma de TRECE MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA MIL OCHO CIENTOS SETENTA Y OCHO HABITANTES! segun el censo de 1880!

Es muy curioso echar una mirada retrospectiva para inquirir en la historia de aquel pais, cual era la poblacion del Estado viejo de Virginia, en su primer censo, despues de la independencia. En 1790, época en que se hizo el primer censo, la poblacion total de Estados-Unidos era de 3.929,214 habitantes en su totalidad, y el Estado de Virginia tenia 747,610 habitantes en toda su estension, sin contar 73,677 habitantes de *Kentucky*, que fué su primera desmembracion, un total 821,287; muy poco mas que nuestra provincia de Buenos Aires.

Viene naturalmente el pensamiento, de que, si en vez de consentir Virginia, en las sucesivas cesiones ó desmembraciones de sus territorios primitivos, para fundar en ellos los Estados nuevos que hoy los enriquecen, por la accion poderosa y continua de la Union, se hubiese encerrado en su pretendido derecho de soberanía é independencia provincial, manteniendo la integridad estéril de su territorio provincial, todavía seria un Yermo en su mayor estension, como era entonces Virginia.

Dice el *Justice Curtis*, que la cláusula constitucional que facultaba al Congreso para admitir nuevos Estados á la Union, se referia é incluia á los que debian formarse de estos territorios de Virginia, y de los que despues cederian las Carolina del Norte y la Georgia, así como al territorio al noroeste de Ohio, que tambien habia sido cedido por Virginia. Lo confirma Story.

El lector encontrará en las notas de esta traduccion los detalles sucesivos sobre las cesiones de los Estados *viejos*, y la creacion de los Estados *nuevos*, que componen hoy la Union Americana, al pié de la historia particular de cada uno de los Estados viejos que la fundaron; y en todos ellos se verá el espíritu ilustrado y eminentemente práctico de aquellas poblaciones, donde jamás llegó á comprenderse el localismo provincial, que ha sido entre nosotros origen de tantas guerras civiles, de tanto atraso y de tan profunda desorganizacion social desde 1810 hasta hoy.

CALVO.

CONFERENCIAS

El oficio de noticiero vá decayendo visiblemente. Dentro de poco los empresarios de diarios se pasarán sin sus servicios.

Ayer un noticiero era el alma de un diario, el factor de su popularidad.

Una noticia de sensacion valia mas que el mejor artículo.

Los editoriales eran postergados para dar paso á las noticias, y estas, eran mas interesantes cuanto mas inverosímiles parecian.

Uno de los temas diarios de los noticieros eran los acuerdos de gobierno.

"Ayer ha tenido lugar un largo acuerdo, decia uno. La cuestion de Chile fué el tema de discusion. Se hicieron graves reflexiones sobre el estado de nuestras relaciones con Chile, que el patriotismo nos aconseja callar."

"Ayer han estado reunidos, hasta una hora avanzada de la noche, el Presidente y sus ministros, decia otro. Parece que se trataba de adoptar medidas enérgicas, contra los enemigos del actual órden de cosas."

Cada dia, se insertaba un acuerdo y se disertaba sobre los tópicos imaginarios que en el se habian debatido.

Ahora, ya no hay peligros de subversion del órden público, no hay cuestion de Chile de qué ocuparse, no hay noticias de indios que comentar, el gobierno ha dejado de abastecer á los noticieros y los noticieros tienen que hacer prodigios de inventiva.

Ayer echaron á volar la especie de que un buque de guerra de la Nacion habia naufragado.

Mañana inventarán otra cosa, el caso es ganar el sueldo y entretener á los crédulos lectores.

Se han aceptado los acuerdos?

Ha cruzado el gobierno los brazos ó se ha dormido á la sombra de sus laureles?

Nada de eso. Otras preocupaciones ménos ruidosas, lo abruman, nada mas.

Ayer tuvo lugar, no un acuerdo, sino una conferencia entre el Presidente de la República y el Jefe del Departamento de Agricultura.

Se habló mucho.

El Presidente persistia en la idea de ensayar en grande escala en las provincias del centro de la República la plantacion del olivo.

Será una nueva fuente de riqueza, decia. Encargue Vd. á Europa doscientas mil plantas si es necesario, para distribuirlas en toda la República.

El Sr. Victorica se comprometió á hacerlo en breve tiempo.

Hé ahí el tema de los nuevos acuerdos de gobierno.

No son de sensacion, pero son de utilidad.

REMINISCEACIAS DEL COLEGIO DEL URUGUAY

Son las dos de la mañana, hora en que fatigado y adormecido el hombre por la lucha del dia y por la influencia de la costumbre, entra en un mundo vago, impalpable, situado tal vez entre el cielo y la tierra.

¿Quién no conoce esta region de los sueños? ¿Cuál es el sábio, el magistrado, el sacerdote, el guerrero que, al entrar en el reino de las sombras, no siente así como desprenderse de su propio sér otro ser que le confunde sus ideas y le trastorna sus planes, que lo lleva y lo trae, lo sumerje en el abismo y lo levanta á las regiones de la luz? ¿De qué modo podrán presentarse la sensacion, el sentimiento ó la idea que escapan á la vivacidad ó á la vislumbre de los sueños?

¡Y los recuerdos, hermanos de los sueños, últimas y suaves tintas del horizonte de la tarde! ¡Los recuerdos, prolongacion de la vida, como el crepúsculo de la luz! ¡Los recuerdos, conciencia de la vida, imágen de la inmortalidad, y suma, en fin, de los humanos afanes!

Hace un momento que, á través de los párpados, he visto á la sonámbula, á la imaginacion, blanco fantasma que con una luz en una mano y un papel en la otra, se ha sentado junto á mí.—Toma, me dijo, y escribe—¿Yo?—Sí tú—Por qué, habiendo tantos que lo harán mejor? Muchos han escrito y escribirán otros, me contestó el fantasma; pero yo solo me ocupo de velar por tí y escitar tu actividad para que cumplas tu mision; —nada podrá escusarte, agregó, y escribirás ó pasarás por un ingrato, además de que yo no te dejaré dormir. He pensado mucho estos dias con motivo de la muerte del doctor LARROQUE, así vagamente y con intermitencias, en mis maestros, en mis condiscípulos, en mis amigos de la infancia, en el Colegio del Uruguay, le repliqué; por mi edad, mi posicion, mis graves tareas, la vaguedad de mis recuerdos y otras mil circunstancias, me impiden abordar un tema que por ménos que parezca merece tratarse con cópia de datos, hábitos literarios y meditacion.—Pues escribe simplemente tus recuerdos.—Si son vagos como un sueño, insistí.—No importa, replicó, escribe como sientas.

Abrí los ojos y el blanco fantasma habia desaparecido, quedando solo una luz pálida é inquieta que vagaba sobre el papel como sobre la superficie de un lago.

Pero creció mi asombro cuando observé que otra aparicion en forma de mujer, vestida de negro, más pálida, más triste y no ménos bella que la primera, se acercó á mí y poniendo sus dedos suaves sobre mis párpados, me dijo al oido, con la voz de la más tierna reconvenciencia,—ingrato, todos reniegan de mí—sin pensar que yo traigo en el invierno las ramas secas que verdes arrancaron los vientos de la primavera ramas secas que calientan y perfuman el hogar y que recojidas siempre fuera de sazon, muchas veces arrojan humo bastante para hacernos llorar. Yo soy la memoria,—agregó,—y he venido aquí por órden de mi hermana. Ambas dividimos el reinado del mundo de los sueños. Ambas ponemos los colores en la paleta del artista, repartimos la luz y la sombra y evocamos la armonía.

Guardó silencio la maga y en ese mismo instante oí una música tristísima, que me elevaba y trasportaba enajenado á otros tiempos y á otros lugares.

¿No conoces esa música, me dijo la memoria? Yo guardé silencio, porque inmediatamente ó mezclada con esa armonía oí otra tan bella y tierna como la anterior. ¿No conoces esas armonías?—insistió la Diosa.

—¿No te lo dicen mis lágrimas?—esclamé, despertando.

En efecto, una era la oracion de la tarde y la otra un trozo bellísimo de Lucía, con que la diana anunciaba un dia de fiesta en la Concepcion del Uruguay.

¡Oh! tierra del corazon, de la niñez y de la juventud! ¡Oh, lugares tristes y queridos, encantados para tantos por el tiempo y la distancia! ¡Oh amistad generosa, amor puro y abnegado,—glorias sin envidia;—penas consoladas; tristeza, soledad y silencio sublimes:—aceptad, las tiernas, aunque infecundas lágrimas, que tributo á vuestro recuerdo.

—Y si alguno no me comprende, que lea á Chateaubriand,—Lamartine, Echeverria ó á Berro que han ungido con su llanto esos recuerdos íntimos é inmortales..........

....

La imaginacion despertando á la memoria ha hecho que ésta me trasporte al Colegio del Uruguay, donde en este momento escucho la solemne oracion de la tarde, pasando melancólicamente revista de aquellos hombres estudiosos, que enseñando ó aprendiendo respectivamente, militaron muchos años en la memorable falange que dió lustre á aquel Establecimiento de educacion.

Faltan ya de los maestros entre otros, LARROQUE, Ereño, Clrák, Lavergne, Pasquier, Fabran,—y de los alumnos Solá, Del Rio, Córdoba, Diez Gomez, Hudson y muchos más, caidos unos, en defensa de la patria, y otros en la de sus libertades y la generalidad en sus puestos de buenos ciudadanos. Los demás se encuentran esparcidos en toda la República y en los Estados vecinos, teniendo mucho de verdad, la feliz espresion de un aventajado periodista que ha dicho: "que en cualquiera direccion que mire se vé algun antiguo estudiante del Uruguay en la cabeza de la columna."

A los muertos nuestro recuerdo y á los que viven un apreton de manos, á través del tiempo, de los rios, de los mares, de los montes y de todas las barreras de la vida.

—

Se ha dicho que el Colegio del Uruguay fué fundado por el General Urquiza persiguiendo un propósito político. Creemos que en esto hay error. Ese establecimiento de educacion, fué creado algun tiempo ántes de la caida de Rosas, bajo la direccion de D. Lorenzo Jordana, pasando despues á la del Presbítero Erausquin y en seguida á la del Dr. LARROQUE.

El General Urquiza, preciso es hacerle justicia, procuró siempre el progreso de la educacion—Sastre—Vasquez—Sagastume, Garcia Zuñiga,—Larrauri, personas competentes y distinguidas, contribuyeron al adelanto de la instruccion primaria en Entre-Rios, ántes de la fundacion del Colegio del Uruguay.

El General Urquiza estimaba en lo que valen los hombres ilustrados, y ésto pudo sugerirle por el encadenamiento de las Ideas, la mejora de la educacion primaria, la fundacion de la media y probablemente la de la superior, por que no estaba distante, talvez, de su propósito la Universidad de Entre-Rios,—que poco faltaba al Colegio del Uruguay para merecer ese título.

Cupo á Jordana un ensayo de corto tiempo, lo mismo que á Erausquin; pero ya en el exámen rendido en la época del primero se destacaron algunas inteligencias, que han brillado mas tarde, á pesar de lo reducido del programa, del atraso de la época, de la falta de elementos y de las dificiencias de un método rutinario en el fondo y asaz original en los detalles.

La direccion del Presbítero Erausquin, poco varió aquellas condiciones. Algunas inteligencias espontáneas traspasaban ya, sin embargo, los muros del silogismo y del Colegio; pero la tirantez del Director y la insubordinacion de los alumnos, trajo un rompimiento que produjo la caida de aquel,—que fué reemplazado por el Dr. LARROQUE.

Una cosa que parecerá á muchos original y estraña, nos ha hecho tener siempre al Presbítero Erausquin como hombre nada vulgar, y es que á falta de una clase de literatura introdujo el estudio del Quijote.

—

Antes de pasar á bosquejar á grandes rasgos la época de la direccion del Dr. LARROQUE,—que sin duda fué la edad de oro del Colegio del Uruguay, es justo consignar que los estrechos estudios del tiempo de Jordana fueron parte para que un abogado y hombre público de notable talento hiciere esta profecia.

Y yo que no seré testigo
De esas glorias que bendigo
Y que canta mi laud,
Me consuelo con amarte
Y estas trovas dedicarte
O entre riana juventud. (*)

Llegamos á la época del Dr. LARROQUE, que ha ligado de tal manera su nombre al del colegio del Uruguay que, como lo observaba muy bien un sábio profesor de aquel establecimiento, hoy es imposible separar uno del recuerdo del otro.

Como el que esto escribe ha sido estudiante de aquel Colegio, que otros alumnos y profesores han honrado, quiere valerse solo en su alabanza de lo que la han tributado hombres tan competentes como el Dr. Navarro Viola, el Sr. Sarmiento y el profesor Peyret, llamándole colegio famoso, colegio modelo, colmena de donde han salido tantos enjambres intelectuales.

Ahora bien; ¿cómo llegó el colegio del Uruguay á aquella altura? ¿qué era, qué es aquel colegio? Era sin duda un buen colegio, único por las circunstancias que lo rodearon y que no tendrá igual, porque no es posible que estas se reproduzcan. Es hoy uno de tantos colegios que la nacion sostiene para su provecho y para su gloria; pero es en cierto sentido algo mas que otros, es un eslabon de una cadena famosa, formada por varias generaciones; es, en una palabra, una tradicion.

El doctor LARROQUE llevó al colegio del Uruguay su talento, su laboriosidad ejemplar, su preparacion y su voluntad inquebrantable. Contaba con muy pocos elementos y todo lo creó sin vacilaciones, sin tropiezos, con verdadera prevision y acierto. Formó un excelente cuerpo de profesores, atendiendo él mismo á varias asignaturas especiales sobrándole tiempo para dirigir las que llamaremos clases especiales, que él mismo atendia, y para organizar frecuentes funciones literarias hasta la época de los exámenes, que se rendian completos y lucidos ante las comisiones nombradas por el Gobierno Nacional.

Los Dres. Lucero, Victorica, Monguillot, Ponfidal, Carriego, han podido dar testimonio de los progresos de aquel establecimiento.

Y es necesario hacer notar que para muchas asignaturas no habia ni testos; que en el Uruguay no habia librería; que no habia obras de consulta, llegando los estudiantes hasta aprender los testos de memoria; que de derecho civil no existian mas libros que el Alvarez; de derecho internacional el Bello; de derecho canónico el Donoso; de matemáticas Vallejo; de Filosofía Balmes, de Historia Drioux, etc.

Pero el Dr. LARROQUE comunicaba su entusiasmo á sus colegas en el profesorado, dando él mismo lecciones que copiaban los discípulos; y M. Pasquier dictaba su curso de Física, por que no habia un libro para texto, si bien se fué formando un gabinete cuyas máquinas y aparatos eran á lo ménos bastantes para adornar las salas de las funciones literarias y atraer por la curiosidad natural mayor concurrencia de la gente del pueblo que poco á poco iba gustando de los ejercicios intelectuales, que con el nombre de sabatinas dominicas y exámenes, tenian lugar frecuentemente en el colegio.

Muchas de las ideas y teorías que han preocupado ó preocupan á los educacionistas, el Dr. LARROQUE las ponia en planta sin teorizar, discutir ni vacilar.

El estaba presente en todas partes y especialmente en la sala de estudio, vijilando, estudiando, trabajando siempre, dando el ejemplo: era preciso estudiar.

Habia sus horas de recreo, salida en corporacion y pocas salidas libres. Parece que fuera de esos momentos ó dias de espansion y de descanso, él se proponia no dejar libre un instante la imaginacion del alumno.

El Dr. LARROQUE era un hábil profesor, sabia enseñar, pero su talento estaba en la direccion y sus altas miras en las clases ó reuniones generales.

Todas las noches despues del estudio; todos los dias de fiesta por la mañana, habia lectura general ó clase de religion, que así solia llamarse, una en que el Dr. LARROQUE, religioso como era, pero sin dejar de ser filósofo y hombre de talento, con motivo de esplicar el catecismo, hacia con frecuencia elocuentes discursos, tratando hábilmente, de tomar la direccion moral de sus discípulos, encaminándolos hácia el ideal, cuya fórmula fué siempre esta: "el bien, el bien por el bien."

Las lecturas que, al par que daban ocasion á que se formasen buenos lectores, deleitaban é instruian á los oyentes, ó impedian á lo menos la ociosidad de la inteligencia ó los malos pensamientos; se hacian tambien durante la comida: recuerdo que en mi tiempo se leyeron las siguientes obras: El Evangelio en triunfo, La historia de los Girondinos por Lamartine y La historia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata por Mr. Parish.

El Dr. LARROQUE daba en reunion general una clase de dictado de lengua castellana. Cuidaba mucho la enseñanza de nuestro idioma, y los discípulos de Gramática castellana parecian filósofos que razonaban sobre el lenguaje. Así es que entre otros, el pequeño Behety sorprendia á todos con sus razonamientos en los exámenes.

Pero el ideal y el idioma no eran los únicos puntos de mira general á que daba importancia el Dr. LARROQUE; un estudiante del Uruguay debia saber razonar, hablar y escribir bien y tener un punto fijo, como una estrella ó como un faro á donde dirijir sus actos; pero debia ser tambien soldado y hasta músico; todos formábamos en el batallon del colegio; que no estaba demas á un ciudadano prepararse para defender su patria, ni á un hombre educado una habilidad y un agradable pasatiempo: que mucho influye la música en la elevacion de nuestro espíritu y de nuestro carácter.

Todo esto se hacia sin perjuicio de los otros estudios y de los que correspondian á la carrera de cada uno.

¿Tenia tambien, acaso, con estas grandes líneas el propósito de amparar disposiciones especiales que hubieran podido ser esterilizadas por falta de ocasion para manifestarse? Bien podria ser.

La verdad es que no sabemos cuanta influencia habrá tenido aquel batallon de colegiales, donde ya Gil, hoy Coronel y Gefe de artilleria, y muchos otros mostraban sus inclinaciones y aptitudes para la carrera que despues han abrazado.

La banda de música de los colegiales hizo por muchos años las delicias del Uruguay, llamando la atencion de distinguidos viajeros que frecuentemente visitaban aquel establecimiento. Y habia allí capacidades musicales que con otros medios hubieran ido muy lejos quizá—Fermin Gomez, Ugarte, Beron, Rojas Cardassy, etc., son nombres conocidos, y para sus condiscípulos inolvidables.

El Dr. LARROQUE quiso tambien llevar á la práctica aquello de que es conveniente dejar que cada uno elija la carrera que quiera seguir—Un año, al volver de las vacaciones y al ir á abrirse las clases se nos consultó en esta forma "fulano" ¿qué carrera quiere seguir Vd. literaria ó mercantil?—El resultado fué que todos querian seguir la última carrera, porque era mas corta y de estudios menos difíciles—Ante esta evolucion de los soldados, que importaba la derrota y la burla de su gefe, este tomó su partido y diciendo para sí, pues lucido me quedo sin literatos, designó á muchos de los presentes mercachifles para que se dedicaran á hacerse leguleyos etc.

Este ejemplo me ha hecho pensar siempre que en la eleccion de carrera, como en la de novio, no todo se ha de conceder á una inclinacion fugaz, irreflexiva ó descabellada. LARROQUE, interviniendo en el caso y contrariando, nuestra resolucion, nos ha hecho á muchos un servicio que nunca se lo agradeceremos suficientemente.

En ese colegio del Uruguay habia una verdadera igualdad: Urquiza, Carril, Pedernera, Garcia, Soneyra, no eran sino estudiantes, iguales al mulato Taylor, á don *Fulano* del Gualeguay Grande y á don *Mengano* de la capital de Corrientes.

Habia allí completa libertad de opiniones y marcado respeto á las ideas de los demás: todos éramos iguales, lo que no impedia que éste, que era Norte-Americano, considerase á su patria como á la primera nacion de la tierra; que aquel, que era francés, ó aquel que era inglés, sostuviese que era la Francia ó la Inglaterra la primera de las naciones; que el oriental, el paraguayo, el chileno, el argentino abogasen por su nacionalidad, y que aun entre los argentinos mismos, sin dejar de estimar en mucho este caracter, discutiesen las preeminencias y derechos de sus respectivas provincias.

—

El colegio del Uruguay, á pesar de todo, es, para los que nos hemos educado en él, una tradicion; formamos una gran familia, nos comprendemos á lo léjos, y en el fondo nos entendemos á pesar de todos los obstáculos. Nos alegramos del triunfo de éste, nos condolemos de la caida de aquel, nos auxiliamos, nos damos las manos por sobre los montes, en una palabra, nos estimamos y nos queremos.

Si corrientes contrarias impelen nuestras naves, hacemos por evitar el abordaje, y si el choque se produce, no tarda la que queda á flote en recoger los náufragos de la que se pierde.

Así como la familia sirve de motor y de ancla al hombre en las diversas circunstancias de la vida, nosotros tenemos esta otra familia del colegio, que por desparramada que esté, nos vigila, nos vé, nos sigue y tiene siempre atento su oido á nuestros nombres; familia que no se engaña, porque sus maestros le dieron un seguro criterio moral: vanas serán las apariencias, por mas tolerancia que haya entre los miembros de esta familia; ella aplaude y se alegra del triunfo legítimo de éste, no se engaña con el éxito de aquel, ve la envidia de ese, conoce la ineptitud del otro, y no se le oculta el mérito del de mas allá.

Tradicion del colegio, cuantas veces las circunstancias han traido á mi memoria puntos de comparacion, referencias á los recuerdos de aquellos tiempos!

A veces refiriéndome á alguna persona se me ha ocurrido hacer comparaciones así: capaz como Montero, recto como Chorroarain, bueno como Escobar, estudioso como Gomez, prudente como Ibarguren, sagaz como Pacheco, discutidor como Segovia, severo como Argento, reservado como Roca, franco como Wilde, silencioso como Jurado, elocuente como Leguizamon, sesudo como Plaza, espositor como Ruiz, literato como Ojeda, inspirado como Andrade, leal como Fonrouge, resuelto como Moreno, valiente como Benitez.

LARROQUE, lo digo con el respeto que me inspira su memoria, tenia un defecto, si en verdad era tal, en su direccion,—el de decretar penas generales para descubrir ó tal vez alcanzar al autor de algunas infracciones que afectaban mas ó menos la higiene á la disciplina del establecimiento: mañana, ó tal dia, no habia salida por esta ó aquella razon ó si no se cumple tal condicion, que hacia á su propósito segun queda indicado.

¿Era esto de imprescindible necesidad, obedecia á cierta filiacion de la propia educacion ó de las ideas religiosas? ¿confiaba bastante en la moral que enseñaba para creer que el culpable se presentaria para salvar á los inocentes? ¿queria suscitar de propósito estos conflictos morales entre lo que se debe á uno mismo y á los demas para que saliesemos á la vida preparados en la práctica de la virtud?

No alcanzamos su propósito; pero, aunque á nuestro juicio procedia con error, la lógica nos lleva á suponerle sobre este punto convicciones tan sinceras como inflexibles.

El resultado era que apenas pronunciaba la tal sentencia el colegio entero se rebelaba, consistiendo su venganza en marchar estruendosamente por los corredores al salir de la sala de reunion general. El pobre maestro recorria la línea y el ruido calmaba solo en el punto en que aquel se detenia. Y la venganza no paraba allí; el primer dia de una fiesta vela el Director desaparecer como por encanto las golosinas preparadas. Se quejaba de esto á los discípulos á quienes trataba con mayor confianza, y eran precisamente estos nihilistas los que entraban en primera línea en el complot, para hacer volar antes de llegar al campo destinado para el almuerzo los pavos asados y los tapones de las damajuanas de vino priorato.

No hay que decir que jamás se producia la delacion; y ¡ay! del que lo intentara, que solo por tocar la campana demasiado temprano sucedian á algunos cosas que no son para contadas en este caso.

Estas cosas y algunas otras, reproducidas muchas veces, hubieron de traer una completa ruptura entre la direccion y los estudiantes. Pero ¿cómo el padre romperá con los hijos? ¿cuándo no estará dispuesto á perdonar? Sí, el padre era el prudente, el sábio, y se conformaba con parecer el inflexible, alegrándose quizá de sus derrotas tal vez aparentes.

Los muchachos son siempre iguales: uno bailaba disfrazado de gaucho en un baile de guitarra delante del mismo LARROQUE que lo buscaba con la solicitud del pastor de la escritura, y volvia al colegio disfrazado de soldado pasando otra vez por delante del Director; ese tenia la audacia de decir á un eminente profesor poco versado entonces en los giros y malicia nacional de ciertas frases de nuestro idioma: que unos dobles que se oian en cierta ocasion durante la clase eran por su tia (la del profesor aludido).

Pero los maestros no se daban por corridos, querian á sus discípulos; habian cultivado el terreno con laudable empeño, y anhelaban recojer la míes que habian regado con su sudor, y ¿por qué no decirlo? tal vez con sus lágrimas.

¿Por qué estamos al habla; por qué vamos saliendo á la misma obra por diversas sendas?—Porque fuimos educados lo mismo, porque tenemos el mismo ideal.

¿Será un honor y una alegría encontrarnos, aunque sea como rivales, como lo era para los antiguos caballeros combatir en las justas entre sí, lealmente y por la religion del honor.

Muchos tienen nombres de caballeros, decia el inmortal autor del Quijote, pero pocos lo son en verdad. Muchos hemos sido estudiantes del Uruguay, pero solo es verdadero discípulo de aquel maestro, el que combate con su mote: "el bien," el bien por el bien."

—

Imaginacion, memoria; ya os he satisfecho, tomad estas pobres líneas, producto de una noche de insomnio, y deponiendo sobre mis párpados un amoroso beso sumerjidme en la region de las sombras y del silencio, preparando, ya que es preciso, mis dulces sueños.

Imaginacion, memoria, estoy ya libre de vuestra tacha de ingrato ¿lo estareis vosotros de la misma falta?

J. D.

(*) De un canto del Dr. D. Juan Francisco Seguí en honor de la ciencia, dedicado á la juventud Entre-Riana

SUELTOS

Por una indiscrecion, se nos ha dado conocimiento de la siguiente carta, dirijida desde Buenos Aires á una amiga del Interior, por una señora de nuestra sociedad.

Es un *apercu* rápido de la vida mundana de nuestros legisladores. Ya saben á que atenerse los aludidos.

•

Mi estimada amiga:

Allá en la tranquilidad de la vida provincial, eternamente fija en un bello perpétuo como un barómetro con la aguja clavada en esta situacion atmosférica, Vd. vive, reposada y sin inquietudes, una gran parte del año—de Setiembre á Marzo—pero apenas empieza Abril, el mes de la separacion, las nubes sombrean las dilatadas perspectivas, y todas las ajitaciones de la ausencia, las previsiones de un mal uso de la relajacion del vínculo, empiezan á morder su corazon como al metal un ácido corrosivo.—Su esposo es el legislador delegado por la voluntad de sus conciudadanos para representarlos en el Congreso Argentino.

Buenos Aires, la gran capital, se le aparece á Vd. como el fantasma de todas las intemperancias reunidas, la boca del infierno, en cuyo fondo se ajitan en furioso entrevero los siete pecados capitales en torbellino, mezclados con otros mas menores, que no por dejar de ser capitales pierden el atractivo de ser pecados.

Abril, el mes de las rosas, solo tiene para Vd. las espinas, la flor viene á recogerla en el adoquin de la capital ese padre de familia austero y devoto, que ha acumulado en su haber todas las indulgencias de su amigo el Sr. Cura, esperando rescatar mas tarde con ellas, los conatos de eterna perdicion á que se verá espuesto, y tal vez arrastrado por las seducciones de la capital, y algo tambien por la inclinacion de su caracter, por la audacia de ese poder regulador de las pasiones que se llama la esposa, y la infalible tentacion de las amistades peligrosas entre colegas solteros, y por lo tanto, dados á la diversion y al olvido de los santos deberes, con un desparpajo tal, mi querida amiga, que le harian parar de punta los cabellos de su trenza á Vd., y á su señora mamá, la suegra del legislador, convertirse en alvero de la casa á fuerza de metérselas en la espalda, entre la bata y el cutis, para hacerla recobrar *sus potencias*, despues del terrible síncope en que caeria seguramente si sospechase el uso que hace su yerno de la holganza legislativa.

Tiene Vd. razon sobrada en alarmarse, y lo verá, por poco que conserve su tranquilidad, para leer hasta el fin esta carta.

Empiece por creer que no reconoceria Vd., al tranquilo parroquiano de la tienda de don José, en la plaza, al lado del hotel de las *Mensagerías*, en la acera de la iglesia, muy cerca de la casa del cura, otro de los miembros de aquel alto cenáculo que, en el receso del Congreso, se reune para discutir los actos del Gobierno, salvar dos ó tres veces la patria con ideas oportunas que el Gobierno en su ignorancia jamás pone en práctica, dejandose dominar por la rutina; aunás, mi querida amiga, reconoceria Vd. á su esposo, en ese paquete, casi un dandy, flamante y apretado como un figurin de sastrería, de cuellos parados como los exije la moda, corbata de colores claros, pantalones de tonos primaverales que caen en armoniosos pliegues sobre un botin estrecho, que acaba de terminar su zesion en el Congreso, y blandiendo en la derecha su indispensable junco, marcha con paso descuidado, subiendo un aire de opereta por la calle de la Florida en direccion al Retiro.

Mas vale que usted no lo vea, porque volveria á enamorarse de él, echando una nueva pasion sobre su amor, que no han desflorado siquiera diez años de matrimonio y los niños correspondientes á esta dilatada vida conyugal, obligándola á caer, como tórtola inocente, en la pega-pega de esos encantos derrumbadores.

En seguida vienen las fiestas, las tertulias en el gran mundo, las recepciones en casa de los señores Ministros, bailes encantados en los cuales jamás falta, figurando en todas las cuadrillas, valsando con las mujeres mas bellas, y paseando los salones con el chiste en los lábios, dispuesto á conflagrar corazones, como un artillero, con la mecha encendida y atento á la voz de mando.

No falta á ninguna de ellas, siempre en primera línea, irreprochablemente trajado por los sastres de fama, el lente en el ojo, aunque lo tenga tan bueno que alcance á ver la colonia sin auxilio del arte, la mano cubierta de color patito ó gris perla, y siempre esa eterna varita, como si fuera el mágico amuleto, por el cual revela su dominio el diablo de todas las destemplanzas.

Si se trata de hablar de fiestas y jaranas, de alegres visitas, de representaciones concurridas, de óperas nuevas, de bailarinas lijeras como silfides y no crueles, cuando se guiña el ojo entre colegas, en las antesalas de la cámara entre personas sérias, el gesto reemplazando la palabra para deslizarse mas suavemente sobre los escollos de una conversacion muy libre, siempre es él, eternamente él, el que se lanza desbocado en un mundo de comentarios cargantes, que hacen ruborizar hasta á los vigilantes de guardia, y agitan en el fondo de sus panzas abultadas los proyectos amarillentos y cargados de polvo.

En seguida, naturalmente, se retira á escribirle á vd. una de esas carta interminables é hipócritas, que le llevan ráfagas de ternura, manteniendo vivas, durante esos largos meses de las sesiones, las ánsias con que vd. le tiende los brazos cuando vuelve.

Desconfie, y desconfie siempre, mi amiga, es ese el medio de no equivocarnos con nuestros maridos.

Suya.

X. X.

•*•

Del último libro publicado por Emilio Zola, el pontífice del naturalismo, y titulado *Les Romonciers Naturalistes*, tomamos las siguientes páginas en que se estudia la manera encantadora de Alphonse Daudet.

•

Helas aquí:

....

Debemos añadir que M. Alfonso Daudet es un escritor de raza. Como todos nuestros grandes prosistas actuales, ha aprendido el mecanismo del idioma, empezando por hacer versos.

Se le cuenta entre los cuatro ó cinco novelistas que se toman empeño en mantener vivo el estilo de contornos precisos y color resplandecientes Pertenece al grupo de los naturalistas; tiene pasion por los ámplios horizontes reales; cree en la necesidad de los medios exactos tomados del natural.

Todas sus obras son tomadas en plena vida moderna, y hasta manifiesta una ternura particular por los cuadros populares y burgueses, junto con una curiosidad por pequeños mundos á parte, mundos desheredados, colocados á manera de hongos brotando sobre el gran muladar de Paris.

Así va, en sus obras, un poco al azar por las pequeñas sociedades que ha atravesado, habiendo visto todo con sus ojos de miope, hasta los insignificantes detalles que hubieran escapado á buenos ojos, narrando, pintando, evocando todo, con verbosidad de provenzal tierno y burlon. Se ve desempeñar el papel de sus personajes. A menudo, se olvida, les habla, reprendiéndoles ó aprobándoles.

A cada instante hace interrupciones en su relato, porque no tiene la suficiente frialdad para permanecer en la concha del apuntador. Arriesga prosopopeyas, hace hablar á cosas inanimadas, deja intervenir figuras de cuentos de hadas, en medio de los dramas mas reales. Su imaginacion es su facultad principal, y todo cuanto ha observado pasa por ella, antes de llegar al lector; de ahí las buenas transiciones, las hermosas esflorescencias literarias, las lágrimas que se oyen llorar entre las líneas, las risas involuntarias que arroja de pronto, al final de una frase.

Ciertamente, eso daña el buen órden de la obra; seria de desear menos apóstrofes, menos enternecimientos personales. Pero quién pensará en reprocharle esas exhuberancias, esa manera viva de escribir, tan viva que sus amigos creen oirlo y verlo, leyéndole! En suma, es su originalidad el secreto de su seduccion. Se entrega por completo y es por eso que se atrae á los demás.

En medio del severo plan de ciertas novelas contemporáneas, del método impersonal y marmóreo, las novelas de M. Alfonso Daudet, tienen á menudo un abandono encantador, un aire de ingénua bondad, un aspecto de nido de pájaros, de mirlos silbadores y de alondras cantoras. No son los frisos del Partenon desarrollando sus figuras magestuosas; son bocanadas de estilo y bocanadas primaverales; grandes páginas y páginas exquisitas, todo lo que la vida tiene de bueno y de libre.

Una sola cualidad parece faltar á Alfonso Daudet: la fuerza. Y bien, por un milagro de delicadeza, por un beneficio extraordinario de la fortuna, ha crecido rápidamente y se ha hecho fuerte.

En el admirable escritor de cuentos, se ha desarrollado un gran novelista. Esta es una de las mas maravillosas transformaciones literarias que conozco.

Entre tanto, al estudiar sus obras, lo presentaré á medida que vá creciendo; pondré de pié su figura de poeta, de narrador, de novelista, de autor dramático, á la vez fino, irónico y resuelto.

....

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 2 1|2 se abrió la sesion con asistencia de 18 Senadores

Aprobada el acta se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—El Presidente de la Cámara de Diputados remite para su revision el proyecto por el que se abre un crédito de 120,000 fuertes para la construccion del telégrafo al rio Negro y Neuquen. (A la Comision de Hacienda).

—El mismo, comunica haber sancionado definitivamente el proyecto por el que se acuerda 200 fuertes á la Asociacion Protectora de Inválidos. (Al Archivo).

DESPACHOS

—La Comision de Negocios Constitucionales, se ha espedido en la solicitud del Dr. D. Juan José Montes de Oca en representacion de D. Ricardo Valdez, reclamando el pago de sumas provenientes de empréstitos forzosos. (A la órden del dia próximo).

No habiendo asunto á la órden del dia, se levantó la sesion en seguida.

Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 2 y 15 p. m. se abrió la sesion con 16 senadores presentes.

Leida el acta y aprobada se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Varias comunicaciones de la Cámara de Diputados.

Una solicitud presentada por los Sres. Vidal y Torres, miembros de la Comision de cuentas de la Legislatura, pidiendo autorizacion para invertir hasta la suma de quince mil pesos mc. en el mobiliario necesario para la oficina de contabilidad.

Despues de un debate, entre los Sres. Huergo, Vidal, y otros, sobre cuestiones de forma, fué, por fin, sancionado como habia sido presentado por los espresados miembros de la comision de cuentas

En seguida se pasó á la órden del dia tratándose el despacho de la Comision de Presupuesto, referente al del Consejo General de Educacion para el corriente año.

Fué aprobado, con las siguientes modificaciones, introducidas por la Comision propuestas al discutirse en la Cámara.

Presidente del Consejo y Directorio $ 10,000, en vez de 6,000, que le acordaba el proyecto.

Ocho consejeros á 4,000 pesos en vez de 3,000 pesos.

Un oficial mayor 4000 pesos, en vez de 3,500 pesos.

Cinco inspectores á 4,500 pesos, en vez de 4 000 pesos.

Para impresion de un periódico, 40000 ps por seis meses, á contar desde el 1° de Julio, pues no se ha publicado en la que vá trascurrido del presente año.

Segun lo manifiesta la Comision, este periódico servirá tambien para dar publicidad á las resoluciones del Consejo, á comunicaciones, informes, actas, balances, etc., dando cuenta además del movimiento intelectual de los principales paises.

Luego se trató el siguiente proyecto que fué sancionado con modificaciones, en la forma en que lo trascribimos á continuacion, fundando el despacho el señor Rozas.

Buenos Aires, Julio 21 de 1881.

A la Honorable Cámara de Senadores.

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto de ley enviado por el P. E., referente á estudios hidrográficos en la Provincia y por las razones que tendrá el honor de esponer el miembro informante os aconseja su adopcion.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar dentro ó fuera del pais uno ó mas ingenieros hidráulicos, con objeto de hacer los siguientes estudios:

Desagüe de la Provincia.
Canales de irrigacion.
Canales de transporte.
Puertos en las costas Sud y Norte.

Art. 2° Los estudios deben contener:

Plan general de los trabajos.
Duracion aproximada de los trabajos.
Costo de las obras.

Art. 3° El contrato que el P. E. celebre será sometido á la aprobacion de la Legislatura.

Art. 4° Comuníquese.

Dios guarde á V. H.

Belisario Hueyo—J. Ortiz de Rozas.

En seguida se levantó, á las 5 y 1|4 p. m.

TELEGRAMAS

Montevideo, 25.

Háblase de que el Gobierno será interpelado por la Comision Permanente á causa de no haber presentado la ley de presupuesto.

Habiendo manifestado el Ministro Magariños á la Comision del Centenario de Suarez, que la pobreza del erario, impediria realizar las fiestas acordadas, la comision insiste en que se efectuen.

Dice *La Democracia*, que la hija mayor del coronel Latorre falleció en Yaguaron de fiebre tifoidea. Otra hija está atacada de la misma enfermedad.

Hoy aparece *El Nacional*, diario de la tarde órgano del partido blanco.

Organízase aquí una asociacion homeopatía popular.

En el Sauce, Departamento de San José, han sido asesinados el estanciero don Pedro Boscano, su esposa, un peon y una hija de don Antonio Gutierrez.

Los asesinos huyeron.

Una carta del Directorio del Ferro-Carril Central de Lóndres, para el representante de la empresa, aquí, confirma la noticia de estar pronto, los capitales para extender la línea férrea hasta el Norte de Rio Negro.

Los Ingenieros y miembros del Directorio llegarán acá el mes próximo, para realizar los primeros trabajos.

Anoche debutó la compañía francesa Grau. En conjunto agradó. Paola Marie es mujer simpática pero de pequeña estatura.

Notóse contraste con retratos circulados.

Corresponsal.

—

Montevideo, Julio 26 de 1881, 3 p. m.

Entró de Sevilla el patacho español *Sevilla*.

Cargamento de *Ida* de Marsella, se vendieron 70,000 tejas Arnaud á 40 pesos; 144,000 baldozas piso, precio reservado, supónese 18 abordo; 900 barricas tierra romana á 24 reales despachado.

Dicen saladero Santa Maria vendido existencias carnes pilas invierno, á una casa de aquí, supónese 25,000 qq. reservado.

Lotes plumas avestruz mezcla á 25.

Umberto salió Génova el 23 del corriente.

Muéstrase flojo el mercado de fondos; amortizable abrieron 18 5|8 al contado, cerraron á 19; empréstito Pacificacion segunda série á 32 1|2 para mañana intereses favor comprador.

Corresponsal.

CORREO DEL DIA

Thin-Khé—Al *Nacional*—Probablemente navegamos en pleno mar de conjeturas, pero salvariamos de todos sus escollos si tuviéramos en nuestro poder una de esas 12 carillas, tan misteriosamente recibidas, de manos de ese individuo desconocido. Por ella, con simplemente verla, remontaríamos la corriente hasta el manantial, y persistimos en no creernos equivocados, si aseguramos que allí encontraríamos á la *autora*, cortando las hojas de la ultima comedia de Pailleron, *Le monde ou l'on s'ennui*, y sonriéndose maliciosamente al ver retratados en ella muchos de los personajes de los salones de nuestra alta sociedad que ella frecuenta, porque tambien Buenos Aires tiene su pequeño mundo en que uno se aburre hasta el punto de sacarse la mandíbula de quicio á fuerza de bostezar—ó releyendo por la tercera vez alguna de las preciosas novelas de Mad. de Lafayette.

Por su parte hace bien el *Nacional*, en mantener corrido el velo sobre *Thin Khe*, porque el misterio es un excitante á la curiosidad; pero no debe olvidar que ya le hemos prevenido del mal que hacia fomentando paternidades tan exóticas como inve-

rosimiles.

Finalmente, si *Thin Khe*, no encubre la señorita que designamos ayer, puede ser un engaño, pero no una decepcion, pues la creemos capaz de escribir ese folletin y otro aun mejor.

Despejar la incógnita, es vana tarea, sobre todo, cuando hay cómplices juramentados, y verdaderos pozos de discrecion como el *Nacional*, capaces de guardar un secreto—bellisima cualidad que hacemos pública por si alguien desea ponerla á prueba.

Artículo suspendido—Suspendemos hasta el próximo número un artículo sobre la cuestion diques del Riachuelo, que consideramos de interés.

No hubo sesion—Por falta de número no se reunió ayer el Departamento Nacional de Higiene.

Mensaje—Va á ser elevado al Congreso por el Ministerio de Hacienda un mensaje al Congreso pidiendo un crédito suplementario por 6024 pesos fuertes para efectuar el pago de varias cuentas atrasadas, por suministro de libros y útiles de enseñanza á los colegios nacionales.

El Taraguy—El Ministerio de Hacienda ha espedido un decreto devolviendo sus privilegios y patente de paquete al vapor *Taraguy* los que le fueron retirados en meses anteriores por haber sido sorprendido haciendo un contrabando de mercaderias.

Sucesos del Saladillo—Mucho ruido metió *La Nacion* y *La Patria Argentina* sobre la prision del Director de *La Vanguardia* del Saladillo atacando con este motivo al Juez de Paz de aquella localidad Dr. Sarmiento.

Para que el público se convenza de lo que es y vale el señor Mejias publicamos á continuacion la declaracion que ha hecho en su diario en uno de sus últimos números.

Para muestra, basta un boton.

Hé aquí ese degradante y ridículo documento:

El abajo firmado Director y propietario del periódico *La Vanguardia*, único responsable de las publicaciones hechas en el periódico y en boletines, haciendo cargos y acusaciones al Sr. Juez de Paz Dr. D. Francisco Sarmiento, al Sub-comisario D. Amadeo Lozardi, al Secretario de la Municipalidad D. Máximo Ledesma y á D. Marcelino Otarán: vengo á manifestar al público que me *retracto* del contenido de esas publicaciones por cuanto ha resultado que ellas han sido hechas por falsas informaciones recibidas.

Igualmente manifiesto, que les reconozco á las personas nombradas el justo goce de su buen nombre y en el Juez de Paz Dr. Sarmiento, honorabilidad y competencia en el desempeño del Juzgado.

Firmado—*Eleuterio Mejias*.

Despues de esto qué dirán los defensores oficiosos de la pretendida víctima.

Desertores—El jefe del batallon 1° de línea ha pedido á la Policía la captura de cinco soldados de su batallon que se han desertado de ese cuerpo en la semana anterior.

Muerte repentina—Ayer cayó muerto repentinamente en la calle de Artes entre Charcas y Santa-Fé, el súbdito italiano Cárlos Romoroni.

Fué recogido su cadáver por los agentes de policía y reconocido por el médico de la misma.

Ramoroni ha sido víctima de una afeccion al corazon.

El Dr. D. Cleto Aguirre—Este afamado oculista argentino se encuentra nuevamente enfermo.

Creemos que es una recidiva del mal que últimamente le aquejó.

Boulevard—En la orilla derecha del rio Lujan, un poco mas arriba del Taller Mecánico Naval, del Tigre, se ha formado un espléndido boulevard, que no dudamos será muy visitado en el próximo verano.

Los empleados de aquella reparticion nacional, particularmente el comisario Tynes, son los que han realizado esa hermosa obra.

¿Qué era?—Apropósito de la muerte del Teniente Coronel Rivarola (a) *Papas queman* se nos ocurre hacer esta pregunta.

El Plata de Montevideo da la noticia asegurando que Rivarola era oriental.

El Nacional de anteayer dice al dar igual noticia que *Papas queman* era paraguayo.

No faltará seguramente algun diario de Bolivia que afirme que era boliviano.

Y por fin ¿qué era?

Jamas ha sido tan discutida la nacionalidad de un muerto.

Sin embargo para restablecer los hechos diremos que Rivarola apesar de haber servido en el ejército del Paraguay, Oriental y de Bolivia era argentino nacido en el Rosario de Santa-Fé.

La corbeta Cabo de Hornos—Han circulado noticias desagradables respecto de este buque de la Armada nacional, que salió en Abril pp do., para los mares del Sud.

Los rumores que se han propalado no tienen fundamento alguno, siendo ademas inadmisibles suponer que pueda haberle ocurrido una catástrofe en el pasaje que designa la voz pública, pues la *Cabo de Hornos* no tenia órden de pasar mas al Sud de Santa Cruz.

Se da como lugar del naufragio el Estrecho de Magallanes.

Conferencia—El juéves próximo tendrá lugar en el Club Industrial una conferencia pública.

Disertarán en ella el señor don Julio Victorica y el doctor Saxe.

Privilegios—Se han presentado á la Comision Directiva de la Exposicion Continental pidiendo privilegio para sacar fotografías del palacio, los señores Schute y Brooks.

Hace ya algunos dias que los señores Fermepin Hnos. hicieron igual peticion.

Consejo ejecutivo—Ha quedado ya formada el centro ejecutivo de la comision de hacendados del Club Industrial.

Ha quedado compuesto de los señores Casares, Vela, J. A. Molina, Duggan, Solané y Mandia.

Para Corrientes—Con destino á Corrientes zarpará mañana el vapor transporte *Vigilante*.

Su viage no es producido, como han dicho algunos colegas, por los sucesos que se han desarrollado recientemente en aquella provincia.

Vá única y esclusivamente conduciendo á remolque el bergantin goleta *Rosales* cargado de carbon para los depósitos nacionales del alto Paraná.

Los sucesos de Corrientes carecen completamente de importancia como lo hemos dicho.

Cópias—Ya se han comenzado á sacar las cópias de los planos del palacio que ocupará la Esposicion Continental.

Muerte—Una mujer con apariencias de pobre, llamada Dominga Scapela y que vivia en la calle de Cuyo núm. 1195, ha sido víctima de un curandero, uno de tantos pillos que titulándose médicos estafan, cuando no matan, á los que tienen la desgracia de caer en sus manos.

Dominga, hace próximamente unos ocho meses desembarazó, dando á luz un niño robusto y sano.

Hará unos dos meses que Dominga se sintió enferma y entonces no sabemos cómo se dirijió á una casa de la calle de Corrientes, la cual era habitada por un individuo que decia ser médico, y una mujer de profesion partera.

Allí fué, esplicó su enfermedad y se puso en tratamiento del mencionado curandero.

Este le recetaba, y los *remedios*, se los aplicaba la partera, pero sin obtener mejoría.

Ante ayer como á las dos de la tarde volvió Dominga bastante mal, á la casa referida y dijo:

Doctor, yo me encuentro muy enferma, quien sabe si podré regresar á mi casa, así sucedió.

El *médico*, hizo la farsa de suministrarle algo, pero Dominga se iba poniendo peor, y derepente cayó desfallecida al suelo.

La *partera y el médico* no se daban cuenta de lo que pasaba, tenian un jabon estraordinario, uno al otro se culpaban aquel incidente.

Es preciso acabar y dar un corte á esto, que nos puede comprometer, y levantando á Dominga pudieron cerciorarse que estaba helada.

Habia muerto.

Inmediatamente la partera dió del hecho cuenta á la autoridad, pero dandole otro color á la cosa.

El cuerpo fué trasportado al depósito donde el Dr. Cisneros con el practicante mayor D. Eliseo Luque practicaron hábilmente la auptósia del cadáver.

Resulta, pues, que la desgraciada Dominga ha muerto de una congestion cerebral, probablemente producida por la introduccion en el torrente circulatorio de los ajentes que se le han administrado.

Dominga se hallaba en cinta y se le encontró un feto al parecer de dos meses y muerto de dos ó tres dias.

Emiliano Naranjo—El individuo con cuyo nombre encabezamos estas líneas, y que hace años entró al Hospital General de Hombres atacado de enagenacion mental—teniendo conocimiento que su familia desea saber su paradero nos ha pedido hagamos saber que se halla domiciliado en la calle Estados Unidos núm. 124, donde se le puede ver á las 9 de la mañana todos los dias.

Accediendo al pedido de este desgraciado, pedimos á nuestra vez la transcripcion de este suelto á nuestros colegas, que estamos seguros accederan.

Profesor—D. Pio Loston ha sido nombrado profesor de francés en el Colegio Nacional de Jujuy.

Cheque—En el puerto del Riachuelo chocaron ayer el pailebot *Bonito II* y la balandra *Bellorila*.

El primero de estos buques estaba en lastre y el segundo cargado de carbon y se hallaba fondeado.

Ambos han recibido averias de consideracion.

Los patrones respectivamente han formulado la correspondiente protesta.

Inmigrantes—La Comisaria General de Inmigracion ha internado en estos últimos dos dias 15 inmigrantes que habian solicitado trabajo en esos dias.

$3,151 fuertes—A esta suma asciende lo recolectado por la Aduana Nacional en el dia de ayer.

Heridos—El individuo Pedro Suarez (a) Potrillo blanco, hirió anteayer con cuchillo, á José Dalia y Simon Roco.

El primero salió marcado en la cara y el segundo en un brazo.

El hecho sucedió en la calle de Pedro Mendoza frente á la punta del muelle de la Boca del Riachuelo.

El autor fué capturado.

Exoneraciones—A los Sres. Rodriguez y Ca es ha sido concedido por el Gobierno Nacional el libre despacho de todas las máquinas necesarias para el establecimiento de una fábrica aceite de maní, en la colonia general Alvear.

—Los Sres. Saavedra Hos. les ha sido concedida la exoneracion del pago de patente y contribucion directa por el término de un año para el aserradero á vapor que van á fundar en la colonia Resistencia.

—A los Sres. Fitson y Ca. les ha sido hecho idéntica concesion por el término de dos años para un establecimiento de graseria y jaboneria en la colonia Chubut.

El oro del Banco—El Presidente del Banco de la Provincia ha telegrafiado ayer á los Sres. Baring, Brothers, de Lóndres, pidiéndoles el inmediato envio de cien mil libras esterlinas del oro que el Banco tiene allí depositado.

Dentro de ocho dias se telegrafiará á los mismos señores, pidiéndoles otra remesa igual.

Homenage á un maestro—Antes de anoche se reunieron en casa del Dr. Fonrouge los discípulos del apreciable educacionista Dr. D. Alberto Larroque con el objeto de arbitrar los medios tendentes á perpetuar su memoria por medio de un monumento en el Cementerio del Norte, donde se guardan sus cenizas, ó en el Colegio del Uruguay que regenteó por tantos años.

La reunion fué numerosa, asistiendo á ella multitud de personas conocidas, todos discípulos en su juventud del apreciado maestro.

Se nombró una Comision directiva para dirijir los trabajos, que quedó compuesta en la forma siguiente:

Presidente honorario—General Julio Roca.
Presidente—Dr. O. Leguizamon.
Vice-Presidente—Apolinario Benitez.
Tesorero—Coronel Remigio Gil.
Secretarios—Dr. Basual y Francisco F. Fernandez.

Vocales—Doctor Manuel Quintana, doctor Miguel Navarro Viola, Jorge Daminoviche, Juan O'Connor, N. Calvo, Eleodoro Damianoviche, Eduardo B. Legarreta, Antonio Garcia, Victorino de la Plaza y varios otros:

Esta Comision fué autorizada para nombrar subcomisiones que promuevan una suscricion con el objeto que arriba indicamos; y para que adopte todas las medidas que sean necesarias al objeto que motivó la reunion.

Acusacion grave—Con la facilidad que se aceptan ciertos *reclames*, *La Patria Argentina* del domingo publicó en lugar preferente el de un Vieyra contra uno de los miembros del Consejo General de Educacion, difiriendo del que ha presentado al mismo Consejo, solo en la eliminacion de su nombre.

Como la contestacion del doctor Navarro Viola aparece en *La Patria Argentina* entre los remitidos, y honra al Consejo la actitud asumida en presencia de una inventiva audaz, la hubiéramos trascripto á no haberla conocido recien ayer á las nueve de la noche, hora en que los materiales de nuestro diario están para terminarse en su composicion.

Robos—Da. Paulina Velez domiciliada Europa núm. 20, dejó su casa anteayer al cuidado de un sirviente suyo llamado Faustino Gamardo, cuando regresó éste habia desaparecido y juntamente con con él, varios objetos.

La señora Velez, espuso en la Comisaria el hecho y el ladron fué aprehendido con lo robado.

—De la tienda calle de Alsina y Salta, de D. Pedro Acevedo robaron anteanoche ropas de uso.

El caco fué preso.

—En la madrugada de anteayer, penetraron ladrones en la casa de D. Emilio Barreto, calle Perú y San Luis, y robaron la suma de 1,700 pesos.

—Da. Luisa Casichi que vive Piedras núm. 461, se presentó ayer á la Comisaria de la seccion 16ª esponiendo, que dos horas antes le acababan de robar una cantidad de alhajas que tenia guardadas en un ropero de su habitacion y que avalúa en diez mil pesos m$.

Se ignora hasta ahora el autor.

—A don José Scarcaroni, Saavedra 86, le robaron ayer mientras se hallaba ausente, varios objetos, que importa mil y pico de pesos.

Estos fueron sustraidos de adentro de un baul violentando la cerradura.

Los unos se presumen hayan penetrado á la casa por las azoteas.

Obras de Salubridad—La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, ha prorogado hasta nuevo aviso, el plazo acordado para la presentacion y apertura de las propuestas en la licitacion de las obras de Salubridad.

Tres propuestas—Las propuestas presentadas al Club Industrial para el alumbrado de la Exposicion con luz eléctrica, ascienden ya á tres, ademas de la de los señores Annore, Genteur y Compañía.

Los nuevos proponentes son los señores Siemels, Jamin y Iacblockof.

Despues de estudiadas las diferentes propuestas presentadas, ha resultado ser la mas ventajosa la de Siemmels y Ca. de Lóndres, que piden solamente cuatrocientos cincuenta mil pesos m$, que es mucho mas barato que el alumbrado á gas, teniendo además la ventaja de ser mas cómodo.

El número de focos será mayor que el que debia haber en la plaza Victoria que estaba fijado en 16.

Es ya casi seguro que se ha de aceptar la propuesta de los señores Siemels y Ca., pero en caso de que esto no sucediera, y se resolviera alumbrar á gas el Palacio, se colocarian dos focos en los patios, á fin de que pueda conocerse el alumbrado eléctrico por todos los que concurran á la Exposicion.

Expulsion—A consecuencia de los hechos últimamente ocurridos en Nicaragua, cuyos instigadores ó promotores han sido los jesuitas, el gobierno de aquella República ha ordenado su espulsion en todo el territorio, y van 11 veces con esta que los "santos varones" son expulsados.

La Escuela de artilleria naval—Dentro de pocos dias esta reparticion de marina establecida en una casa del Paseo de Julio, pasará abordo del Buque-Escuela, actualmente ocupado por el Colegio Naval.

Sabemos que la escuela de artilleria vá á esperimentar reformas de importancia.

El total del personal de la Escuela se compondrá de 240 personas próximamente.

Telégrafo—Ha sido autorizada la Direccion General de Correos y Telégrafos para poner en comunicacion directa por medio de hilos telegráficos, la Isla de Martin Garcia con la Capitanía General de Puertos.

Autorizacion—El Gobierno Nacional ha autorizado á la Direccion General de Correos, para establecer estafetas ambulantes en la línea de vapores del Paraguay.

Exposicion Continental—Dentro de dos ó tres dias se publicará el aviso llamando á licitacion para la construccion de los edificios de la Exposicion.

Los pedidos de local que se han hecho, esceden ya de la estension que tendrá el palacio, segun el cómputo que ayer se hizo.

El gran baile anunciado—Mil invitaciones van á repartirse para el baile de caridad que va á dar en el Coliseum la Sociedad de Beneficencia. Se ha fijado el 4 de Agosto próximo para que tenga lugar la fiesta.

Cinco mil pesos cuesta á la Sociedad el alquiler del salon durante cinco dias: tres anteriores al baile, el del baile y el siguiente, para deshacer el adorno. Este consiste en espejos y flores. Los espejos cubrirán todas las paredes, con lunas que facilitan gratis las casas de Galli, Quesnel y la pinturería Monserrat, cada luna llevará un marco de flores naturales.

En el centro del salon se elevará una columna, de flores tambien, á cuyo derredor habrá asientos. En todo el contorno del salon se construirá un inmenso sofá de género color granate.

Para que la orquesta quede invisible y solo se escuche la música, se construirá un gran palco, en alto, sobre la portada de entrada, que será adornado con flores y banderas.

La alfombra de la sala será blanca, igual á la que se usó en el baile que dió en la Opera la colonia inglesa cuando visitaron esta ciudad los hijos del príncipe de Gales es un género que le llaman brin de Rusia, aparente para este objeto, de poco costo, y que la sociedad podrá utilizar despues en los diversos establecimientos de caridad, cuya direccion tiene.

Contrato—El Gobierno Nacional ha aprobado el contrato celebrado entre la Direccion General de Correos Telégrafos y D. Alejo Montanos, para hacer el servicio de conduccion de correspondencia, por medio de mensagerias entre *Esperanza y San Cárlos* tocando en varias otras colonias de la provincia de Santa-Fé.

Nombramiento—Por el Ministerio de Relaciones Esteriores ha sido nombrado el Dr. Susviela Secretario de Legacion en Europa.

Es un nombramiento acertado por parte del Gobierno, dadas las condiciones distinguidas del Dr. Susviela.

Orden general—El Ministro de Marina acaba de espedir una disposicion general para que todos los oficiales que figuren en oficinas de tierra pasen á prestar sus servicios en los buques de la Armada.

A los Industriales de la capital—El Club Industrial ha resuelto invitar á todos los industriales establecidos en esta Capital, á firmar una peticion que se presentará al Congreso solicitando sean disminuidos los derechos de Aduana sobre las materias primas de elaboracion.

Exposicion de algodones—Hé aquí la nota que sobre esta exposicion á verificarse en Norte América, ha recibido el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de esta República:

Legacion Argentina.

Washington, Mayo 24 de 1881.

Señor Ministro:

Trasmito á V. E. una comunicacion que esta Legacion ha recibido de la Comision de la Exposicion Internacional de algodones, que debe inaugurarse en Atlante, Estado de Georgia, el 5 de Octubre próximo, en la que se pide recomiende á mi Gobierno el nombramiento de un comisionado especial, para que lo represente en ella con el objeto de que haga un informe sobre sus resultados, etc., etc.

Como en la nota que acompaño se espresan claramente los fines que esa Exposicion se propone, creo inútil entrar por mi parte á dar detalles de ella.

Mi contestacion á la comision se ha limitado á manifestarles el placer que me haria, en poner, como lo hago, en conocimiento de mi Gobierno su deseo, para que él decida lo que crea mas conveniente—haciendo al mismo tiempo los mas sinceros votos por el completo éxito de la empresa.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

Dios guarde á V. E.

Julio Carril.

Legacion Argentina.

TRADUCCION

Exposicion Internacional de Algodones

Atlanta Ga., Abril 19 de 1881.

A. S. E. el Señor Enviado Extraordinario etc. de la República Argentina.

Washington D. C.

Muy señor mio:

Tengo el honor de llamar la atencion de V., si es que no lo ha sido yá, sobre la Exposicion Internacional de Algodones, que se inaugurará en esta ciudad de Atlanta el dia 5 de Octubre próximo, y que continuará hasta el dia 1° de Enero de 1882.

La organizacion de la Exposicion está para terminarse estando asegurado su éxito completo, pues se ha suscrito un capital suficiente con ese propósito.

El objeto que tiene en vista la exposicion es reunir y comprar los productos de los terrenos algodoneros de américa junto con los de todos los paises donde se cultiva esa planta, y se manufactura la fibra, y como consecuencia de los útiles y máquinas que se usan en la produccion y manipulacion de

Los directores se proponen hacer que la Exposicion sea propiamente "Internacional" reuniendo en su recinto la primera aglomeracion completa de todo lo que se relaciona con la fibra del algodon, empezando por la semilla hasta concluir con las formas mas perfectas obtenidas por medio de su manufactura que una Exposicion semejante es necesaria y que tendrá un éxito completo, dando resultados valiosos, es un hecho cierto, tanto mas que la Exposicion Internacional de 1876 en Filadelfia que abarcaba todas las industrias y las artes, no presentó una Exposicion completa de los intereses algodoneros, como se esperaba. La produccion de algodon y su manufactura en los paises extranjeros, solo fueron representados de una manera muy suscinta y el autor del informe oficial sobre "Las Fábricas y las Farms de algodon" en esa Exposicion, dice á ese respecto:

Fué objeto de mucha pena compartida por todos los representantes europeos, ver que no podia hacerse un estudio completo (de los productos algodoneros) y que uno de los objetos mas importantes de una Exposicion Internacional se hubiera frustrado así.

Los directores de la Exposicion Internacional de algodones tienen el firme propósito de realizar ese estudio completo en su Exposicion.

Como su comisionado extrangero no economizaré por mi parte esfuerzo alguno para conseguir que los intereses algodoneros de todos los paises, estén representados, á la vez que una exposicion de una forma tan completa como la de América, de todos los procedimientos, útiles, máquinas, etc., etc, que se emplean en la produccion y manufactura de la fibra en esos paises.

Esta Exposicion ha recibido la ayuda mas franca y la aprobacion del Gobierno del Estado y de sus autoridades, y es de esperarse que oportunamente el Gobierno Nacional concederá á la Exposicion todas las facilidades que puedan tender al éxito de la empresa.

En vista de la importancia que semejante Exposicion tiene para los intereses algodoneros del mundo, desearia que V. recomendará, si no le fuera molesto y estuviera autorizado para hacerlo por los medios que tiene á su disposicion, al Gobierno que V. tan dignamente representa, el nombramiento de un comisionado especial para que lo representara en la Exposicion, con la obligacion de presentar un informe detallado y vasto sobre los resultados, los anexos, los ensayos de la Exposicion y sobre los benéficos resultados que ella ú otras Exposiciones futuras produciran.

Garantizo á Vd. en nombre de la Comision Directiva, que el comisionado que su Gobierno acredite recibirá la mas cordial acojida, facilitándosele al mismo tiempo todo lo que necesite y que tenga por fin hacerle mas fácil el desempeño de su cometido.

Celebraria sobre manera que en contestacion me diera Vd. sus ideas sobre este asunto tan importante á la vez que me haga saber lo que su Gobierno haya resuelto sobre él y que haya sido sugerido por Vd.

Al presentar á Vd. mi consideracion distinguida me repito atentamente, etc., etc.

Firmado.

Rufus B. Bullvel.
Comisionado Estrangero.

SOLICITADA

Al Correo Español

El sábado pasado me dice un amigo:

—¿Que tal, Mosquito, que te parece el modo con que lo trata «El Correo Español»?

—¿Cómo? El Correo se ocupa de mi?

—Se ocupó. Vea los números del 13, 14 y 16 del corriente y tendrá Vd. algunos modelos de urbanidad....*gallega*.

Mandé comprar en el acto los números atrasados. No estrañará el lector si he tenido tan tarde conocimiento de los chorizos de estramadura que me dedicaron algunos farruquiños que hasta hoy han escapado á la vigilancia de los encargados de vigilar por la seguridad pública. El diario estranjero aludido ha sido siempre el resumidero de todas las iras, de todos los despechos y de las personalidades hirientes y tanto es sabe que es muy poco leido; mi amigo habia encontrado los números indicados enganchados en la pared de un....water-closet.

Los favorecedores de mi periódico se acordarán que el dia patrio 9 de Julio pasado, publiqué en la primera página del número que salió á luz ese dia, una alegoría de la proclamacion de la independencia de las provincias Unidas del Plata.

Para simbolizar la derrota del dominio español sobre esta tierra, me ocurrió poner el escudo español bajo las plantas de la República Argentina.

El caso es que una media docena de imbéciles, demasiado tapados para descubrir la intencion inocente del artista que jamás tuvo pensamiento de insultar á España ni á los españoles, vieron en este dibujo una *indecente* ofensa para su honor nacional y entonces me insultaron, como se acostumbra hacerlo en las columnas del citado diario, del modo mas grosero y torpe.

En el número del dia 13 empieza el ataque. Despues de un preámbulo digno de una pluma de ganso, y cuyo estilo elegante habrá sido perfectamente apreciado por los carreros, changadores, etc. lectores asiduos de la única hoja que sepa llegar á la altura de su inteligencia sigue un trozo; qué digo! un arranque poético de lo mas sublime (Oh, Cervantes ocúltate!) dirijido á mi personalidad. En las primeras estrofas (oh, mamá, qué estrofas!) en las cuales el aspirante al Parnaso trata en vano de salir de la atmósfera cargada de orejas de burro que lo rodea, hay una en la cual se me dice que me vendo al que mas paga, que, si hoy estoy con Roca, antes de Mitre he sido aliado.

Pero, pedazo de.... chancleta usada, ántes de decir barbaridades, por qué no has recorrido la coleccion de mi periódico? Decir que he sido aliado con Mitre es hacerme un inmenso honor que te agradezco, pero que no merezco y que rechazo enteramente. 1° como indigno de ser aliado de una personalidad tan ilustre, y 2° porque desde que tengo el gusto de dirijir la hoja de mi propiedad siempre ha sido aliado del mismo partido que en una época se llamó alsinista, despues autonomista y hoy roquista.

El insigne poeta sigue revolviéndose como burro empacador, á quien han metido una gruesa de cohetes debajo del rabo, y avergonzado de su pobre cácumen, me amenaza, si señor, y concluye diciendo: *Continuará*.

Pasaremos al número del dia 14.

En este número se ha dejado la forma lírica para insultarme en prosa. El autor, un tal Alejandro Laencina, que aprovecha esta magnífica ocasion para hacer pasar su nombre á la posteridad y merecer por su patriotismo el toison de oro, dice que me honraria escupiéndome.

¡Cáspita, qué pretension! mi tio!

Sabe usted, señor Guanaco, que le ha de quedar muy poca honra si usted la escupe ó esputa en forma de saliva?

Firmando este suelto, este individuo se ha figurado que yo iba á desafiarlo. Probablemente que el pobre desea dejar de ser insignificante y que espera adquirir una cierta notoriedad con un desafío. No le haré este gusto, y la única contestacion que le doy el derecho de reclamar de mi, es la espresion de mi mas profundo desprecio.

En el número del 16, conocemos al fin el nombre y título del autor de la sublime improvisacion lírica del 13, que se encuentran al pié de la conclusion de dicha poesía.

¡Marqués.... de Ñandubay! En esta firma se adivina la aspiracion del autor y su calibre intelectual.

Ser marqués es toda su ambicion.

Lo vas á ser, lo vas á ser, el rey Alfonso no ha de dejar sin recompensa tu sublime génio y tu impetuoso patriotismo. De Ñandubay nos esplica claramente por que tiene la cabeza tan dura.

Pero la conclusion de esta notable pieza se recomienda por si sola, héla aquí:

(Con voz nasal)

De Vd. asi me repito
señor caricaturista
Tenga mucho cuidadito
Porque tiene su mosquisto
Un CENTINELA de vista.

¡Uf! que olor! Pues vea, me lo sospechaba!

Con toda imparcialidad ¿no es cierto que para un pobre animalito como yo, es demasiada tarea la de luchar contra semejantes animales? Que los piojos, las pulgas y las chinches se peleen con esos individuos, es muy natural, pero que un mosquito les haga tal favor, jamas!

El Correo Español puede seguir insultándome groseramente y villanamente como lo ha hecho. Esto no me hará perder un ápice de la estimacion de mis amigos. Es muy fácil insultar, es mucho mas dificil convencer y todos los españoles de buen sentido que han seguido de vista la cruzada de tan heroicos tontos, tendrán que confesar que no ha habido jamás motivo alguno que la justifique de mi parte.

Enrique Stein.

SECCION COMERCIAL

El oro ha denotado un poco de mas firmeza debido á la liquidacion de fin de mes, pero el alza á pesar de sus esfuerzos no ha podido llevarlo mas allá de 5 á 10 centavos, lo que indica que las necesidades de la liquidacion están llenadas.

—Hé aquí las transacciones efectuadas ayer:

Metálico			
Al contado.........	36250	Primer precio	25 45
"		Ultimo "	25 50
Fin de mes.........	150000	Primer "	25 45
Agosto 31.........	160000	Primer "	25 35
"		Ultimo "	25 40
Cédulas Hipotecarias			
Al contado.........	41800	Primer precio	90 3[4
"		Ultimo "	90 3[4
Fin de mes.........	58000	Primer "	90 7[8
"		Ultimo "	90 7[8
Agosto 31.........	15000	Primer "	90 1[2
Setiembre 30.	20000	Primer "	90
Octubre 31.........	2000	Primer "	90
Acciones del Banco Nacional			
Al contado.........	100	Primer precio	106 5[8
Fin del mes.........	650	Primer "	106 1[2
"		Ultimo "	105 3[4
Agosto 31.........	3450	Primer "	107 1[4
"		Ultimo "	107 1[2
Setiembre 30.........	1100	Primer "	104 1[4
"		Ultimo "	104
Fondos Públicos Nacionales de 1863			
Al contado.........	1800	Primer precio	93 1[2
Billetes de Tesoreria			
Al contado.........	16350	Primer precio	120
Compañia de gas (primitiva)			
Al contado.........	140 acciones	á 1850 $ m/c	

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

28ª SESION ORDINARIA DEL 15 DE JULIO DE 1881

Presidencia del señor Quinteros

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados.)

SUMARIO—Asuntos entrados. — Nombramiento de Presidente y Vices. —Continúa la consideracion del dictámen de la Comision de Hacienda en los proyectos de ley sobre chancelacion de la deuda de la Nacion con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y supresion del curso legal.

Achával Rodriguez, Acuña J., Acuña P., Andrade, Araujo, Astigueta, Avellaneda, Blas, Bores, Bouquet, Bustamante, Castellanos, Calderon, Chavarria, Calvo, Cambaceres, Cavia, Coquet, Corvalan, Dávila, Demaria, Enciso, Fernandez, Fúnes, Galindez, Garcia, Gallo, Gil Navarro, Goyena P., Goyena M., Lagos Garcia, Larguia, Lopez, Lugones, Madariaga, Marenco, Mallea, Mendoza, Ocampo, Olivera, Olmedo, Paz, Plaza, Pizarro, Pujol, Quinteros, Reina, Rojas (A)., Rojas (Ab.), Rodriguez, Rosas, Saenz Peña, Santillan, Santos, Serú, Solari, Solveira, Sosa, Tagle, Tedin, Tezanos Pinto, Unzué, Villamayor, Villanueva, Yramain, Yrigoyen, Zavalla, Zeballos.

AUSENTES
Con licencia
Cornet, Pinto, Pereyra, Vega, Vieyra, Yofre, Zapata.
Con aviso
De la Puente, Peralta, Solá, Moreno, Videla.

En Buenos Aires, á 15 de Julio de 1881, reunidos en su Sala de sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, el señor Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lée y aprueba la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

El señor Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública, remite la memoria del Departamento á su cargo correspondiente al año de 1880.
(Al archivo).

PETICIONES PARTICULARES

El general Don Eustaquio Frias, solicita el pago de haberes devengados como guerrero de la Independencia, invocando su avanzada edad.
(A la Comision de Guerra).

Don Marcelino Trino solicita pension para continuar sus estudios.
(A la Comision de Peticiones).

PROYECTOS DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Establécese una tarifa uniforme de fletes para los siguientes productos del pais, que tengan que ser trasportados por los ferro-carriles de propiedad de la Nacion, ó que gocen de la garantia de la misma.

Art. 2° Esta tarifa será la siguiente:

Pagarán un flete de veinte pesos fuertes oro por cada tonelada de peso de mil kilógramos, las azúcares elaboradas en el país.

Pagarán un flete de quince pesos fuertes oro por tonelada de mil litros, los aguardientes y vinos igualmente elaborados en el país.

Pagarán un flete de diez pesos fuertes oro por tonelada de peso de mil kilógramos los trigos, arroz, lino y demas productos análogos.

Pagarán un flete de seis pesos fuertes oro, el maiz y la cebada.

Art. 3° Pagado el flete en una Estacion, la carga será trasportada hasta su destino, libre de todo otro gasto, sea cual fuere la distancia que tenga que recorrer.

Art. 4° Cuando una carga de las comprendidas en esta ley, deba ser transportada por dos ó mas líneas férreas diversas, el total de flete será repartido en proporcion á la distancia kilométrica que recorra en cada una de ellas.

Art. 5° Cuando las tarifas ordinarias señalen fletes menores que los establecidos en esta ley queda libre todo cargador de acogerse á la tarifa comun.

Art. 6° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para reglamentar la presente ley.

Art. 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Julio 14 de 1881.

Francisco Olivera.

Sr. Olivera—Pido la palabra.

Comprendo que la Cámara desea entrar cuanto antes al debate que quedó pendiente en la sesion anterior, así es que seré breve para fundar este proyecto.

Cuando la Nacion, señor Presidente, hace grandes sacrificios para la construccion de ferro-carriles nacionales y cuando el pais se impone fuertes erogaciones para el pago de garantías á los ferro-carriles particulares, no lo hace con el propósito de las empresas particulares, es decir, con el propósito de lucro ó de ganancia pecuniarias; lo hace buscando sus beneficios de una manera indirecta, es decir, fomentar el desarrollo del comercio y de la industria nacional.

Estos altos propósitos de la Nacion no se hallan cumplidos por el sistema actual de tarifas que tienen establecidas los ferro-carriles en esplotacion y á corregir este mal tiende el proyecto que tengo el honor de presentar á la consideracion de la Cámara.

Dos son los propósitos en él comprendidos: primero, establecer la uniformidad de tarifas; y el segundo, abaratarlas de una manera prudente y racional.

El primero se relaciona con la riqueza general, pues trata de mezclar los productos de todas las provincias.

El segundo no creo tener necesidad de esplicar sus conveniencias; creo que con la simple lectura del proyecto la Cámara llegará á comprenderlas.

Tiene ademas otras ventajas la adopcion de este sistema: las dificultades y cuestiones que se suscitan actualmente en algunas provincias, con ocasion de la traza de ferro carriles en construccion, quedarán zanjadas, desde que económicamente hablando no habrá pueblos mas distantes unos que otros de los centros de consumo general.

La inmigracion, señor Presidente, podrá radicarse en el interior de la República, que es una de las grandes cuestiones que el Congreso tiene que resolver por medio de sus leyes protectoras.

Tiene, además, la ventaja de que se harán imposibles las carestias ó los efectos que puede sufrir una localidad á consecuencia de una mala cosecha, desde que por este proyecto se facilitan los medios de que todas las demás localidades puedan llevar allí donde sea necesario los artículos de primera necesidad á un precio barato y cómodo.

Estas son las ideas en general; no desciendo á detalles, como lo haré en otra ocasion, y me limito por ahora á pedir á mis honorables colegas el apoyo suficiente para que este proyecto pase á Comision.

Suficientemente apoyado se destina á la Comision de Hacienda.

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y VICES

Sr. Presidente—No hay mas asuntos de que dar cuenta.

Antes de pasar á la órden del dia, de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento, la Cámara debe proceder á la eleccion de Presidente y vices para el resto de las sesiones del presente periodo.

Se va á tomar la votacion nominal.

VOTAN PARA PRESIDENTE POR EL SEÑOR MIGUEL GOYENA, LOS SEÑORES DIPUTADOS:

Acuña (Pedro), Ocampo, Serú, Gallo, Bouquet, Blas, Iramain, Olivera, Acuña Julio, Angel Rojas Lopez, Villamayor, Paz, Dávila, Saenz Peña, Araujo, Lagos Garcia, Solveyra, Marenco, Chavarria, Solari, Pujol, Rosas, Santos, Villanueva, Cavia, Demaria, Zeballos, Coquet, Ruiz de los Llanos, Saravia, Plaza, Calvo, Bustamante, Pizarro, Madariaga, Rodriguez, Fernandez, Enciso, Avellaneda, Irigoyen, Mallea, Gil Navarro, Lugones, Santillan; por el doctor Quinteros, Bores, Olmedo, Astigueta, Mendoza, Calderon, Fúnes, Larguia, Sosa, Castellanos, Achával Rodriguez, Goyena Miguel, Galindez, Tagle, Corvalan; por el doctor Peralta, los señores Zaballa, Garcia, Andrade, Pinto, Reyna, Unzué, Rojas Absalon.

Resulta electo Presidente el señor Diputado Miguel Goyena con 45 votos, habiendo obtenido 14 el señor Quinteros y 7 el señor Peralta.

Para Vice-Presidente 1° votan por el señor Quinteros, los señores Zavalla, Garcia, P. Acuña, Serú, Astigueta, Bouquet, Andrade, Paz, Dávila, Calderon, Galindez, Tagle, Zeballos, Saravia, Calvo, Bustamante, Pizarro, Corvalan, Rodriguez, Fernandez, Larguia, Rosas, Sosa, Castellanos, T. Pintos, Achával Rodriguez, Reyna, Unzué, Gil Navarro, Lugones, Rojas Absalon, Santillan; por el señor Serú los señores Ocampo, Gallo, Bores, Blas, Iramain, Olivera, Acuña Julio, Rojas Angel, Lopez, Villamayor, Saenz Peña, Araujo, Fúnes, Goyena Miguel, Coquet, Ruiz de los Llanos, Plaza, Enciso, Avellaneda, Irigoyen, Lagos Garcia, Solveyra, Marenco, Chavarria, Villanueva, Demaria, Mallea y por el señor Achával Rodriguez los señores: Olmedo, Mendoza, Madariaga, Solari, Pujol, Santos, Cavia.

Resulta electo el señor Quinteros con 32, habiendo tenido 27 votos el señor Serú y y el señor Achával Rodriguez.

Para Vice-Presidente 2° votan por el señor Achával los señores Zavalla, Garcia, Serú, Bores, Olivera, Tedin, Paz, Calderon, Goyena P., Larguia, Chavarria, Solari, Pujol, Rosas, Santos Sosa, Castellanos, T. Pintos, Reyna, Cavia, Unzué, Demaria, Goyena M., Galindez, Tagle, Zeballos, Calvo, Bustamante, Pizarro, Madariaga, Corvalan, Rodriguez, Avellaneda, Gil Navarro, Lugones, Rojas Absalon, Santillan; por el señor Serú, los señores Acuña P., Ocampo, Gallo, Astigueta, Bouquet, Blas, Iramain, Acuña J., Rojas Angel, Lopez, Andrade, Mendoza, Villamayor, Dávila, Saenz Peña, Araujo, Lagos Garcia, Solveyra, Marenco, Villanueva, Achával Rodriguez, Coquet, Ruiz de los Llanos, Saravia, Plaza, Fernandez, Enciso, Irigoyen y Mallea; por el señor Gallo, el señor Olmedo, y el señor Fúnes por el señor Astigueta.

Resulta electo el señor Achával Rodriguez por 37 votos, habiendo obtenido el señor Serú 29 votos, el señor Gallo 1 y el señor Astigueta 1.

ORDEN DEL DIA

PAGO DE LA DEUDA DE LA NACION AL BANCO DE LA PROVINCIA Y SUPRESION DEL CURSO LEGAL

Sr. Presidente—Continuaremos con la órden del dia.

El señor Ministro de Hacienda habia quedado con la palabra.

Sr. Ministro de Hacienda—Señor Presidente: voy á continuar esponiendo los antecedentes que el P. E. tuvo en vista para formular el arreglo financiero que ha traido á la consideracion de esta Cámara, prévia la aprobacion de los Poderes Públicos de la Provincia.

Al continuar declaro que seré tan breve como me sea posible, y declaro igualmente que procuraré, en cuanto esté de mi parte, evitar toda cuestion que no este vinculada á la parte económica del proyecto.

Anoche me parece que estaba en el punto sobre cual habia sido el rol del Banco de la Provincia y cual el del Gobierno Nacional en la emision de los diez millones, á que dió origen la ley-contrato del 76.

Es necesario formarse una idea clara de la situacion en que se hizo ese contrato para no incurrir en ese falso concepto, tan repetido y exagerado, que fué sumamente oneroso para la Nacion.

Recordaba anoche que el Congreso habia sancionado dos leyes mandando emitir billetes de Tesorería en las cuales habia estampado la firma del Gobierno Nacional, y, por consiguiente, toda la responsabilidad de la Nacion.

Esos billetes de Tesorería devengaban un interés, los primeros de doce por ciento, y los que despues se emitieron, de nueve por ciento: tenian tambien una amortizacion de cuatro por ciento.

Y bien: esos billetes que tenian toda la responsabilidad de la Nacion, ni mas ni menos que como puede tenerla el billete emitido por el Banco de la Provincia y garantido por la Nacion, no eran aceptados con la misma buena voluntad por el acreedor del gobierno, con que lo era ese billete del Banco de la Provincia depreciado, y que pasaba á manos del acreedor, sin siquiera devengar un centavo de interés.

Cuando estos son los hechos históricos no pueden hacerse esas críticas severas, no puede decirse: ese contrato fué oneroso, fué ruinoso para la Nacion. No lo ha considerado así el P. E. por mas que manifieste y crea que debe buscarse su modificacion en los términos que ha propuesto.

Pero voy mas léjos: quiero suponer que ese contrato fuera tan ruinoso como se dice, tan gravoso como se pretende para el Estado: ¿es ó no cierto que ese contrato facilitó la marcha de la administracion y salvó el crédito del pais? Yo no puedo poner en duda este hecho desde que la palabra oficial del P. E. lo declaró así en la administracion anterior.

Por consiguiente, tan oneroso como se quiera, tan gravoso como se suponga, es un deber nuestro reconocernos, hasta cierto punto, agradecidos á él, puesto que salvó el honor argentino, salvó su crédito y hoy recogemos los frutos ópimos de haber salvado ese crédito, sabiendo que nuestros títulos se cotizan en Lóndres sobre la par.

No son, pues, ruinosos, no son infructuosos esos sacrificios que dan tales resultados.

Pero supongamos todavia que el contrato fué ruinoso, supongamos que el contrato fué enormemente perjudicial para el Estado, ¿dejará por esto el Estado de cumplirlo? ¿Podria decir: este contrato no me ha servido, me ha sido fatal, me ha traido sérias dificultades, por consiguiente no lo pago?—No señor: las naciones, como los hombres honrados, pagan sus deudas sin hacer la cuenta de los beneficios que recibieron, de los frutos que sacaron. Los gobiernos que se estiman, que desean conservar su crédito, pagan todas sus deudas sin escepcion, sin limitacion; y cuando encuentran dificultades para pagar estrictamente, en los términos que estipularon, buscan aquellas combinaciones que salvan el decoro y que satisfacen al acreedor,—Y en este caso el Gobierno Nacional no ha encontrado sérias dificultades para hacer la novacion que importa el contrato sometido á esta Cámara.

Es realmente una novacion lo que se propone por este contrato. El contrato mismo de Setiembre del 76 fué, en parte, una novacion de contratos anteriores. Entre las deudas que se incluyeron ó englobaron, puede decirse así, en la ley—contrato del 76, existian sumas que debian haber sido pagadas por el Gobierno Nacional dentro del año en que le fueron concedidas. El Gobierno no las habia satisfecho ¿por qué? por que, como lo decia el mensaje del Poder Ejecutivo á esta Cámara, no habia sido posible, las rentas se habian resentido, la crisis vino á repercutir en la Tesorería, los elementos escasearon, los recursos faltaron por esto no las pagó.

Fueron incluidas esas deudas y se postergó su pago á una época posterior á la de amortizacion misma de esos diez millones que se emitian....y digamos, una vez por todas, lo que entonces decia el Poder Ejecutivo: he agotado todos los medios, no tengo otros recursos, y este es el único medio de encontrar recursos inmediatos con que salvar la situacion del pais.

Esta palabra oficial de la administracion anterior, debia poner el sello á esta discusion é impedir que se volviera sobre si esta ley—contrato del 76 fué ó no onerosa, porque, independientemente de todo, estamos obligados á respetarlo: el Poder Ejecutivo entiende que es su deber cumplirlo.

Vamos ahora á ocuparnos de las objeciones que se hacen al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo y al despachado por la Comision que, si bien en la forma, se apartan en algo, en el fondo difieren tan solo por dos reformas fundamentales que la Comision ha introducido.

Al ocuparme de las objeciones que se han hecho al proyecto, tendré ocasion de volver á insistir sobre estos detalles, que son la única diferencia que se hace entre uno y otro proyecto.

Se han condensado las objeciones á este proyecto, diciendo: ni el proyecto del Poder Ejecutivo, ni el proyecto de la Comision han consultado bien los intereses del Tesoro, los del Banco, ni los del pueblo: es perjudicial este proyecto para el tesoro nacional, es perjudicial para el mismo Banco, es perjudicial para el mismo pueblo, con quien se tiene comprometida la fé pública, que por él se abandona ó se viola.

El señor Diputado por Córdoba, que así condensaba sus objeciones, ha tenido la habilidad del criterio esperto. No se ha limitado á ser un Aristarco del proyecto; no ha dicho simplemente: es malo tiene estos defectos; él ha agregado: aquí presento el remedio, aquí presento la fórmula con que se salvarán esos inconvenientes, aquí presento un proyecto en que se consultan mejor los intereses del tesoro, los intereses del Banco y los intereses del pueblo.

¿Quien está equivocado?

¿Está equivocado el señor Diputado por Córdoba?—¿Está equivocado el Poder Ejecutivo?

¿O la Comision que aconseja este mismo proyecto en su mayor parte?

Veamos si son exactas las objeciones hechas por el señor Diputado por Córdoba.

El proyecto, se dice, es oneroso para el Tesoro.

Ante todo, señor Presidente, debo hacer esta salvedad:—Si el señor Diputado por Córdoba entendiera tambien que puede declarar por si y ante si que los intereses de *cuarenta mil duros*, que se pagan por la emision del 76 y que están cargados en la cuenta, deben ser borrados de una plumada evidentemente que el proyecto que no reconosca esta deuda será menos oneroso. Y si se dice por otro: el gobierno borrará completamente esta deuda y declarará que no debe nada, será el menos oneroso de todos.

Pero no es este el terreno en que debe ponerse la discusion, no es el terreno en que deba colocarse la Cámara y—me avanzo—no es el terreno en que ha sostenido la discusion el mismo señor Diputado por Córdoba.

El ha dicho: es preciso cumplir la ley. Y bien, señor Presidente, segun las estipulaciones del contrato del año 76, el gobierno tiene que pagar el interes de cuatro por ciento sobre una deuda que para hacer números redondos y evitar detalles que ofuscan la imaginacion—calcularemos en ocho millones: y sobre los otros ocho millones—pues que en el momento en que hablo ya pasa la deuda de diez y seis millones—tiene que pagar el interés que el Banco cobra á sus deudores en general, es decir, el seis, el siete por ciento, que son los intereses en ejercicio, en la última época, en el Banco de la Provincia.

Y bien, no se necesita mucho cálculo para ver el error del señor Diputado por Córdoba cuando decia: estos ochocientos mil duros que se van á pagar, y esto es incluyendo la amortizacion de la deuda—es mas oneroso que lo que actualmente tiene que pagar el Gobierno Nacional.

Prescindo todavia de la forma del pago y me limito pura y simplemente á intereses.

En la actualidad el Gobierno tiene que pagar sobre ocho millones, cuatro por ciento; sobre otros ocho millones seis y siete por ciento.

Me parece muy sencillo decir que no es mas oneroso pagar cuatro por ciento sobre diez y seis millones, que pagar cuatro por ciento sobre ocho, y seis ó siete sobre otros ocho. Esto no necesita demostracion.

No es, pues, cierto que el proyecto actual sea mas oneroso para el Estado.

Pero el señor Diputado decia: es que yo presento un proyecto en que hago menos oneroso para el Estado este pago.

No es cierto, y aquí me va á permitir el señor Diputado que entre en algunos detalles sobre su proyecto.

Pero antes de examinar algunas de las cláusulas del proyecto del señor Diputado Achával, séame permitido llamar la atencion de la Cámara sobre estos puntos.

La ley del 76, señor Presidente, fué dictada, como el Poder Ejecutivo ha dicho, tomándose precauciones recelosas que se imponian al mas generoso patriotismo; y digo que se imponian al mas generoso patriotismo, por que todos los hombres que intervinieron en la confeccion de esa ley, que la discutieron detalladamente animados del mas sincero y lejitimo patriotismo, no tuvieron mas mira que salvar al Gobierno Nacional y salvar la institucion de crédito que se llama Banco de la Provincia.

No hubo otro pensamiento, no hubo una idea de lucro, absolutamente. Aquí, en esta Cámara, están sentados algunos de los que intervinieron; ellos podrán dar testimonio de mi aseveracion.

Pero el arreglo tenia estas dos partes: tenia la parte, que estipulaba, diremos así, las condiciones del negocio bancario, la parte que se referia á los detalles de la entrega del dinero del préstamo en sus cantidades, del interés que se debia pagar; pero tambien tenia otra parte, que era las ventajas que el Banco de la Provincia obtenia del Gobierno Nacional, entre las cuales estaba esta gravísima: que imponia al Gobierno el curso forzoso para parte de sus rentas en todas las oficinas nacionales.

Esta limitacion á la facultad de los Poderes Públicos fué evidentemente un sacrificio enorme, que no está justificado sinó por las circunstancias y por los momentos en que se hizo.

Bien, pues; aun que el Gobierno cumpliese hoy estrictamente el contrato de Setiembre, aunque estuviera y hubiera estado siempre en la posibilidad de entregar la duodécima parte de sus rentas de Aduana, como lo impone esa ley-contrato, siempre habria habido conveniencia en que los Poderes Públicos se preocupasen de hacer desaparecer de ese contrato esas cláusulas, puesto que habiéndose modificado la situacion del pais, encontrándose en perfecta paz, con elementos de riqueza que no teniamos el dia de ayer, es justo y legítimo que los Poderes Públicos nacionales reconquisten toda su libertad de accion en la esfera que les marca nuestra ley fundamental.

Por consiguiente, cuando íbamos á pedir á los Poderes Públicos de la Provincia la modificacion del contrato de Setiembre, no se nos ha hecho una objecion sobre esta parte, no se nos ha dicho, por ejemplo:—no: yo tengo el derecho de exigir que el curso forzoso continúe en la Nacion durante seis ó siete años, mientras no se me entregue la duodécima parte hasta pagar quince y pico de millones, porque así lo dice el contrato, tengo este derecho y no lo quiero renunciar: páguenseme toda mi deuda ó no lo renuncio.

No bastaba, señor Presidente, para reconquistar esta libertad el pagar relijiosa y periódicamente la duodécima parte de las rentas de Aduana, nó. Por consiguiente, el arreglo que ha iniciado el Poder Ejecutivo en el cual se consigna que los poderes nacionales reconquistan toda su libertad de accion, que se derogan espresamente todas las cláusulas de la ley del 76, importa un inmenso beneficio para la Nacion, y cualquiera cantidad de dinero que ella pudiera dar, cualquier sacrificio que hiciera, no habria debido trepidar en hacerlo para reconquistar esa libertad de accion; pero reconquistarla por el medio lejítimo, honrado, del deudor que paga y no del deudor que dice—no pago.

El señor Achával, en el artículo primero de su proyecto, que ha defendido con elocuencia, establece, señor Presidente, que sea el Gobierno Nacional el que se encargue de retirar de la circulacion y amortizar los quince millones de pesos fuertes.

Pasaré por alto la cifra, que me parece algo arbitraria, no representa ni aproximadamente la cantidad que está obligado el Gobierno á garantir, ni representa tampoco el monto efectivo de las deudas que se reconocen, y digo que la pasaré por alto, por que es un detalle insignificante.

El señor Diputado Achával dice: recoja el Gobierno estos quince millones, póngales un sello por medio de su Tesorería, para distinguirlos, y ellos tendrán curso legal en toda la República, se recibirán por su valor escrito en las oficinas nacionales, con escepcion del 50 por ciento de los derechos de Aduana, que serán pagados en oro.

Establece tambien una emision de seis millones de duros en fondos públicos de 6 por ciento de renta y 1 por ciento de amortizacion; y, por último, obliga á amortizar la duodécima parte de las rentas.

Prescindiendo, señor Presidente, de las cantidades numéricas y diré así, del tanto ó cuanto en que serian perjudicados los dineros del Tesoro, hay otros perjuicios de mas gravedad, sobre los cuales quiero llamar la atencion de la Cámara.

El Gobierno retiraria quince millones de la emision en circulacion, los sellaria y les daria curso legal.

¿Cuál seria el resultado inmediato de esta medida?

He oido, señor Presidente espresar, como una opinion unánime en esta Cámara, que todos desean salir del curso forzoso, deseo indudablemente lejítimo, que llena las aspiraciones de todo el pueblo: todos desean salir de esta situacion.

Y bien, señor Presidente, el proyecto del señor Achával viene á sancionar el curso forzoso y, permitaseme esta espresion, en la peor de las formas: el curso forzoso emitido por la Nacion, por Tesorería. Y prescindiendo aquí de los detalles de la práctica que harian la operacion onerosa, dificil para el Estado, repito, estableceriamos el curso forzoso emitiendo quince millones mas de billetes que no habria ni la esperanza de su conversion inmediata, por que no habria una caja destinada á convertirlos, sino simplemente la amortizacion que las rentas nacionales pudieran permitir ir haciendo de ellos, es decir, quemándolos.

Yo pregunto, señor Presidente ¿y cómo va á recojer el Poder Ejecutivo Nacional estos quince millones? ¿Acaso se nos van á presentar, se nos van á entregar por nadie?

Pero, señor Presidente, para recojer quince millones que están en circulacion, el Poder Ejecutivo tendrá que desembolsar quince millones en oro, ó lo que es equivalente, tendrá que recibirlos en pago de sus contribuciones ó de sus rentas, es decir, en cambio de oro, por que oro son sus derechos, oro son sus impuestos.

Esta seria la situacion.

Me aparto todavia de este punto, porque no lo considero tan grave, y voy al mas grave, que es el curso forzoso.

Habremos establecido real y positivamente el curso forzoso.

Y permítame el señor Diputado Achával que le diga que no debe darse cuenta muy exacta, á mi entender, del alcance de su proyecto en esta parte; porque á él, que le he oido con tanta sinceridad, desear tan vivamente la desaparicion del curso forzoso, lo estampa en su mismo proyecto, proponiéndonos que estos billetes del curso legal se reciban en las oficinas nacionales por su valor escrito, y el mismo los condena á la depreciacion, pues dice que una parte de las rentas ha de ser pagada en oro.

Es preciso meditar bien el alcance y los efectos que producirá esta nueva circulacion.

En primer lugar, el mismo señor Diputado decia—el Banco de la Provincia se encontrará inmediatamente en condiciones de conversion retirando el P. E. de Nacion estos billetes, mas, su encaje metálico será muy suficiente para responder á toda la emision que le queda.

Bien pues, esta seria la situacion: por el Tesoro de la Nacion se emitiria un papel inconvertible, un papel que no existiria ningun Banco, ningun establecimiento público que dijera: yo respondo de la conversion.

Yo digo ¿y los medios de convertirlos? No habria mas esperanza que la amortizacion que se hiciera de ellos en tal ó cual forma.

Decia, señor Presidente, que es el peor de los métodos, porque los mismos paises donde se ha emitido moneda de papel, ó sea billetes del curso forzoso, por el Tesoro, han tenido mas de una vez que apelar á la creacion de grandes establecimientos para que los recojieran y los convirtiesen.

Muchas veces no han podido ni asi mismo salir del curso forzoso, como sucedió en el Imperio de Austria.

¿Cual seria el rol que tendrian en la circulacion estos billetes emitidos por la Tesorería? Se dice, señor, serán admitidos por su valor escrito en las oficinas nacionales.

Y bien ¿qué cantidad de billetes es lo que se necesita diariamente para hacer todo el movimiento de las oficinas fiscales? No pasar, señor Presidente, de cien mil duros.

¿Cuál seria la otra ocupacion que estos billetes tendrian en la circulacion inmediatamente?

El Gobierno habria recojido, por ejemplo, en un par de meses tres millones de duros, los habria resellado y periódica y relativamente los habria entregado á los acreedores en pago de sus créditos.

Esos tenedores de estos billetes ¿qué harian con ellos? Son de curso legal, se dice. Pero si el curso legal lo debemos entender en el sentido económico de la palabra, no es el curso forzoso que obliga á recibirlos: el curso legal, lo único que puede hacer es esto: que el billete por su valor en plaza tenga la capacidad de solventar las deudas; pero, si no se le da al mismo tiempo el carácter de curso forzoso, nadie los recibiria sino por su equivalente en plaza.

¿Y es posible pensar en qué estos billetes fueran recibidos por su valor escrito voluntariamente, cuando no hubiera detrás de ellos un establecimiento pronto para convertirlos?

(Continuará).

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON
Empresa A. Ferrari
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Viérnes 29 de Julio de 1881, 1ª funcion del 2° abono. Se representará la ópera en 4 actos: **La Forza del Destino.**

THEATRE FRANCAIS

(Ancien Théâtre des Variétés—Compagnie Lyrique et Dramatique Française—Direction: V. Dangon—Mercredi 27 Juillet 1881—Pour la 1re. fois à Buenos Aires: **La belle Affaire**, comédie nouvelle en 3 actes de Mr. Edmond Cadol.

A l'étude—CARMEN, opera comique en 3 actes à grand spectacle.

TEATRO DEL RECREO
LIBERTAD ENTRE CANGALLO Y CUYO

Para el domingo 31, funcion de gran espectáculo subirá á la escena el muy interesante drama de sobresaliente aparato, de grandes combates de mar y tierra, titulado: **La batalla de Lepanto**, concluyendo la funcion con un muy divertido sainete.

Ojo—Ir temprano á proveerse de localidad.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY
En combinacion con la del alto Paraná
VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

GUARANY
CAPITAN: JOSÉ BRUGO

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Ituzaingó
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el domingo 31 de Julio de 1881, fijamente.

Con buen carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes—Mayer y Brugo.
25 de Mayo número 82 y 85.

SECCION PARA TODOS

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

A los hacendados
AGRICULTORES É INDUSTRIALES

Se les avisa:

1° Que en la Exposicion y Féria de la Sociedad Rural Argentina se admitirán á concurso los animales y demás productos de la ganadería, máquinas é instrumentos de agricultura, y productos vegetales naturales y elaborados.

2° Para poder entrar á este concurso deberán hacerse los pedidos del local necesario á la Gerencia de la Sociedad, antes del 2 de Setiembre próximo, vencido este término no se admitirá pedido de ninguna clase.

3° Se previene que el local, y la inscripcion del pedido y el acomodo de los objetos, no irrogan ningun gasto al expositor.

4° La Exposicion se abrirá al público el 22 de Setiembre y se cerrará el 2 de Octubre próximo.

5° Para obtener formularios, reglamentos y otros informes, puede ocurrirse á la oficina de esta Sociedad, calle del Perú 23.

Buenos Aires, Julio 1° de 1881
v31 *La Comision.*

ESPECTORANTE
DEL DOCTOR D. JAINE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las *vias respiratorias* y del *pecho*. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

ESPECTORANTE DEL Dr. JAINE

Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *toses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tós ferina, crup, anguina de los niños ó ahoguío, pleuresia, bronquitis, consuncion, masa, etc., etc.*

ESPECTORANTE DEL Dr. JAINE

Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dosis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.*, y curará de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de *consuncion*, han recobrado enteramente su salud con el Espectorante, y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dán testimonio de su eficacia. Una seleccion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal para 1868 con guía para la salud, que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del doctor Jayne.*

A. Eastman y Ca.
DROGUERIA ANGLO-AMERICANA
9—Defensa—11
Y en las principales boticas de la capital y de s provincias.

LA VERDADERA AGUA
DE
COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
La Colonia, establecido en el año 17

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador de Japon, etc., etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1855, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1875, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.
DEFENSA NÚMS. 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio. JULICHS PLATZ N° 4

35 d21

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
En las enfermedades
Del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

DOCTOR F. BAIGORRI
MÉDICO CIRUJANO
344 ARENALES 344
Especialista para enfermedades de niños
Consultas de 1 á 4 p. m. Los mártes y sábados gratis para los pobres.

AVISOS

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Debiendo empezar la venta en remate de los afamados carneros Rambouillet de la conocida cabaña «Nuestra Señora del Pilar», les ponemos en conocimiento que el primer remate lo efectuaremos el 30 del corriente á las 12 p. m., en nuestra casa, Victoria 156—En la seccion de Remates de este diario encontrarán los interesados el aviso al respecto.

jl19 30 — *Benito Nazar y Ca.*

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bastos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde las primeras publicaciones del presente, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Nieves y Mariano Ledesma para que en el término indicado, y por conducto del Escribano que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*Laureano Carballeda.* j27 v a27

El Señor juez de 1a Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bastos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á Benigna y Sista Ledesma—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Juan E. Ledesma; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demás interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.* j27 v e27

Se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha, á **D. Juan Marquichi**, para que se presente á este juzgado á estar á la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Eduardo Celotti. Previniéndosele que si no comparece á esta citacion se le aplicará lo dispuesto en el código de procedimientos en su art. 80—Arrecifes Julio 18 de 1881.—*P Lendin.*

OBRAS DE SALUBRIDAD

Por resolucion de la Comision Directiva prorógase, hasta nuevo aviso, el plazo acordado para la presentacion y apertura de las propuestas, en la licitacion de las obras de salubridad. Oportunamente será señalado el nuevo término y publicados los avisos correspondientes. El Secretario.

v. 31jl.

CORRESPONDENCIA
PARA BRASIL Y EUROPA
Vapor GUADIANA

Por este vapor, que deberá salir de este puerto el 29 de Julio se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, cerrándose la balija el 29 á la 1 p. m. en la Oficina de Expedicion para el exterior, Administracion Central de Correos.

Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, Julio 26 de 1881.

D. Arana, Secretario.

Cocinera y muchacho para a compañia se precisan en la calle Juncal núm. 159. 24jl.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6
Esquina Rivadavia
DENTADURAS

A los confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes
De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id aPrmesano de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **sucursal Alsina 371** los cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa
Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos pedidos que se nos hicieran, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **sucursal Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

Libreta perdida Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia, perteneciente á Bernardo Arosa; el que la encuentre sírvase devolverla á la calle de Bolivar núm. 24. jl22v

COMPAÑIA TELEFONICA DEL RIO DE LA PLATA
(LIMITADA)

Sistema "BELL PERFECCIONADO"
CAPITAL:
PS. FS. 500 000, ORO

DIRECTOR GENERAL
WALTER S. KEYSER
OFICINA CENTRAL:
118-Calle de Maipú-118

PRECIO DE ABONO

Ps. mjc. 150 por mes, pagaderos el 1º del mes despues de instalada.

Los abonos pueden tomarse por 3, 6 ó 12 meses.

Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar instantáneamente, de dia y de noche, con todos los demas abonados, así como tambien con las administraciones.

La construccion de las lineas y colocacion de los aparatos así como su entretenimiento, se hará por cuenta esclusiva de la Compañía.

La Compañía instalará teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

Muelle de Catalinas	Once de Setiembre
Aduana	Plaza Constitucion
Depósito Lanús	Corrales de Abasto
Boca	Flores
Barracas	Belgrano

Habrá igualmente teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.

La Compañía tiene ya mas de 250 suscritores! La lista de ellos se publicará por número de órden antes del 1º de Julio.

Para informes, condiciones de abono, presupuestos para sistemas internos y aislados, dirígise á la

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
118-CALLE DE MAIPÚ-118

Buenos Aires, Junio de 1881.

El Director General—**Walter S. Keyser.**

Esta Compañía es la única privilegiada para el sistema de cambio central (todos los hilos aun los de Flores, Belgrano etc., vienen á la única oficina Central calle de Maipú 118, no hay sucursales.)

Capitania General de Puertos

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una boya de fierro de dos métros de alto y cuatro metros de circunferencia, de forma cónica, que fué recojida abordo del Estacionario «Vanguardia,» previniéndoles que pasado dicho término se procederá con arreglo á los reglamentos.

Buenos Aires, Julio 4 de 1881.
P. A.- *J. Goyena.*
v. 5 A.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

CALLOS
LA COLODINA
CURA RADICALMENTE
Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309--RIVADAVIA—309

Inyeccion Vejetal Hijiénica
INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA
GONORREA
Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Land 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309
Botic Alemana, Corrientes y Libertad
Botica Cerrito y Cangallo

DEPOSITO
DE
AGUA DE VICHY
de
PULLNA HUNYADY EMS.
Y TODA OTRA CL.
EDUARDO RETIENNE
DROGUERIA NACIONAL

Municipalidad de la Capital
Oficina de Padrones, etc

En vista del poco cumplimiento que se presta á la Disposicion Municipal de 6 de Agosto de 1878, relativa al inmediato aviso que están obligados á comunicar á esta oficina, los propietarios de la Capital, cada vez que se ocupe ó desocupe alguna de sus casas, y resuelta la Municipalidad á ser inexorable en el cumplimiento de aquella, el Sr. Presidente de la Corporacion, á fin de evitar reclamaciones ulteriores ha ordenado nuevamente su publicacion, como se hace en seguida.

El Gefe de la Oficina—*Angel B. Ferrando.*

Disposicion sancionada en 6 de Agosto de 1878.

Art. 1º Todos los propietarios del municipio están obligados á dar á la Municipalidad aviso cuando se desocupe algunas de sus fincas, debiendo espresar el nombre y profesion del inquilino cuando estas sean nuevamente ocupadas.

Art. 2º Los propietarios que no cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior, pagarán el impuesto correspondiente al mes, esté ó no ocupada la casa, y por via de multa una suma igual al valor del impuesto.

jl3 v.28.

AVISO OFICIAL
LICITACION

Por disposicion superior el 22 del próximo mes de Agosto á la 1 de la tarde, tendrá lugar, en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de telas y demas accesorios para la confeccion de uniformes de invierno con destino al Ejército de linea y G. N. cuyo detalle es el siguiente:

51501 metros paño gris.
12580 id id azul para ponchos.
792 id id verde para vivos.
618 id id garance id id.
620 id id punzó id id.
144 id id zajon id id caballeria G. N.
[illegible] id id id id id infanteria G. N.
12580 id bayeta medio pellon.
52848 id lienzo para forro.
5416 id lona entretela.
205200 botones grandes con el escudo de la patria.
149200 id chicos id id id id id.
60800 id de hueso.

Estos artículos serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaria General á los interesados.

Las entregas deberán hacerse en dos fracciones la primera hasta el 31 de Diciembre del corriente año y la segunda hasta el 31 de Enero del año entrante.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuyo propuesta sea aceptada al ser firmado el contrato en garantia de su fiel cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo este no podrá desistir de ello y si lo hiciere incurrirá en la multa de fts. 4000.

En igual multa mas la pérdida del depósito incurre el que aceptada su propuesta falta á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrá introducir otras nuevas bajo ningun pretesto ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El gobierno se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que se presenten si así lo estima conveniente.

Comisaria General de Guerra, Julio 21 de 1881.
No 22 a — *El Comisario General.*

AVISO OFICIAL
LICITACION POR 1,000 MULAS

Por disposicion superior fecha 13 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de *mil mulas*, en las condiciones establecidas para el servicio; gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas, entre las que debe haber *ciento cincuenta* de carga.

Las mulas deberán ser de las provincias de San Juan ó Mendoza, y puestas á la disposicion del señor General Villegas en el Fuerte General Roca, en el Rio Negro.

El pago de estas se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de ejecutar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de *cinco pesos fuertes*, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito como garantía de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Julio 14 de 1881.
15a16 — *El Comisario General.*

Aviso Oficial
LICITACION

Por disposicion superior, el dia 31 del corriente mes, á la una de la tarde, tendrá lugar la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos necesarios para llenar los pedidos del Ejército.

Art. 1º La licitacion será para establecer precios y atender con arreglo á los que sean aceptados las órdenes que espida la Comisaria de Guerra.

Art. 2º Estas órdenes serán arregladas á fin de cada mes y con la cuenta detallada elevadas por la Comisaria para que prévios los trámites ordinarios y liquidacion de la Contaduria sean pagadas por Tesoreria General.

Art. 3º El contratista cuya propuesta de precios sea aceptada depositará en el Banco respectivo á la órden del Gobierno pfts: 2000 en garantia del fiel cumplimiento.

Art. 4º No podrá bajo ningun pretesto eludir su cumplimiento y en este caso perderá la suma depositada.

Art. 5º La propuesta que fuese aceptada será formalizada por medio de contrato público ante el Escribano Mayor de Gobierno en cuyo acto depositará el contratista el certificado del depósito de que trata el art. 3º.

Art. 6º Este contrato durará hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 7º Ningun proponente podrá retirar su propuesta una vez que sean entregadas, ni introducir otras despues de haber sido abierta la primera.

Art. 8º Estas propuestas serán abiertas el dia y hora indicada en el despacho del que suscribe, con presencia del Escribano Mayor de Gobierno.

La Comisaria General proporcionará á los que deseen hacer propuestas todos los conocimientos del caso y un cuaderno impreso, que contendrá las relaciones detalladas de los artículos que se licitan, á fin de que con los precios se acompañen á las respectivas propuestas.

Comisaria Gral. de Guerra, Julio 6 de 1881.
533 jl. 7. — *El Comisario General.*

Nuevo Perfume
CHAMPACCA
DE
LAHORE
MEDALLA de PLATA
EN LA EXPOSICION DE 1878

Esencia.......... de CHAMPACCA
Jabon.......... de CHAMPACCA
Agua de Tocador. de CHAMPACCA
Pomada.......... de CHAMPACCA
Aceite.......... de CHAMPACCA
Polvos de Arroz. de CHAMPACCA
Cold-Cream...... de CHAMPACCA

RIGAUD y Cª
Perfumeria Victoria
PARIS — 8, RUE VIVIENNE, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.

KANANGA del JAPON

MARCA DE FABRICA
RIGAUD y Cª
Perfumistas
8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra
PARIS

Aceite de Kananga

tónico y suavizador, conocido bajo el nombre de *Tesoro de la Cabellera.*

Este inapreciable producto, que no es sino el aceite esencial del **Pirus japónica**, á la par que presta brillo y belleza al cabello, asegura su crecimiento, evita su caida y deja en la cabeza un aroma delicioso y tan persistente que puede percibirse aun largo tiempo despues de haberlo usado.

De venta en todas las Parfumerias

VINO y JARABE de DUSART
de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los períodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido*, *linfático*, cuando sus carnes estan *flojas*, y que se presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es menos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resúmen el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la *nutricion* de un modo completo y aseguran la *formacion regular* de los *huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.

Paris: Casa GRIMAULT y Cia, 8, rue Vivienne.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERIAS.

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

Depósito en Paris.

GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

HIERRO DEL Dr GIRARD
La Academia de Medicina de Paris

ha comprobado en una memoria sobre sus trabajos, que el **Hierro del Doctor Girard**, destruye completamente la Constipacion, y cura con rapidez:

La Clorósis,	La Pérdida de las fuerzas,
La Anemia,	El Histerismo,
El empobrecimiento de la Sangre,	La Irregularidad de la menstruacion,
Los Dolores de estómago,	Las Almorranas.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
DE
GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el [illegible] de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un líquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida mas generalmente por los Médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Cª**, preparacion agradable, [illegible]

Las Malas digestiones,	Los Vómitos y la Diarrea,
Las Náuseas y las Acedias,	La Jaqueca,
Las Gastritis y Gastralgias,	Los Embarazos gástricos,
Los Calambres de estómago,	Las Enfermedades del hígado.

Combate los [illegible] de las *mujeres en cinta* y da fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

«En su calidad de agente de la digestion, la pepsina contribuye indirectamente á la reparacion de los órganos y á la restauracion de las fuerzas.» Dr GUBLER, Profesor de Terapeutica en Paris.

«Merecen ser mencionados los servicios que la pepsina esta llamada á prestar á las mujeres en cinta, en los casos de dispepsia acompañada de asqueos, nauseas, vómitos, dolores de estómago, salivaciones y digestiones laboriosas.» Profesor TROUSSEAU, Tratado de Terapéutica.

Cada frasco lleva la firma GRIMAULT y Cª y el sello del Gobierno francés

En Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerias.

Capitania General de Puertos
A los capitanes y patrones de buques

Por resolucion superior fecha 30 del corriente, se hace saber que queda completamente prohibido en los buques que hacen la carrera entre este puerto y el de Patagones, llevar mas carga que la que les permite sus bodegas, so pena de proceder en caso contrario como corresponde.

Buenos Aires, Junio 30 de 1881.
P. A.—*J. Goyena,* Oficial Mayor.
30p v2a

Capitania General de Puertos
Aviso al comercio

Recibiéndose oficialmente en ésta Capitania General la relacion de dias hábiles é inhábiles del puerto de Montevideo, se ha resuelto poner esos datos á disposicion del comercio por la importancia que pueden revestir en los casos ocurrentes.

Buenos Aires, Julio 6 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
v a7

AVISO MUNICIPAL

La Administracion de Limpieza Pública hace saber al vecindario de la Capital comprendido dentro del radio del Paseo de Julio y Colon por el Este, calle Larga de la Recoleta y Bella Vista, Cerrito y Lima por el Oeste hasta la calle Independencia y de esta última, por el Sur hasta el rio,— que la estraccion de las basuras se hará desde el dia 1º del entrante mes á las seis de la mañana.

Buenos Aires Julio 25 de 1881. A 1 a

ACABA DE SALIR
ESTUDIOS
Sobre la
HISTORIA ARGENTINA
Contemporánea
por
JOSÉ MARIA ZUVIRIA
1 gran volúmen de mas de 600 páginas
IMPRESAS CON TODO LUJO—100 $
Librairie Générale de Félix Lajouane
53—PERÚ—53

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS
A los prácticos y baqueanos

De órden superior se les hace saber que queda completamente prohibido penetrar á los oficinas de esta Capitania General en estado de embriaguez so pena de ser reducidos á prision por el término de 48 horas, y en caso de reincidencia, serán suspendidos en el ejercicio de sus funciones durante tres meses; casándoseles la patente si este medio no fuera suficiente á enmendarlos.

Buenos Aires, Julio 18 de 1881.
P. A.— Cn. Oficial Mayor.
jl19 a3

SOLUCION COIRRE
Exíjase el sello Francés. — Exíjase el sello Francés.
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorósis, Tisis, Caquexia ó Consuncion, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, [illegible], Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi. — Depósitos en las principales Farmacias.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS
A los maestros de Ribera

Se previene á los maestros de ribera y constructores navales de la Capital, del Riachuelo y he Tigre que dentro de treinta dias de la fecha deben presentarse con sus patentes anuales correspondientes, á la oficina de Estadística de esta reparticion para ser rejistradas sus firmas auténticas bajo apercibimiento de que vencido ese término no se les permitirá el ejercicio de su industria sin justificar haber llenado este requisito.

Buenos Aires, Julio 11 de 1881.
P. A.—*Juan Goyena.* Oficial Mayor.
jl13 a13

CURSO
DE
Procedimientos judiciales
En materia civil y comercial
por
ANTONIO E. MALAVER
1 VOLÚMEN 150 PS.
Librairie Générale de Félix Lajouane
53--PERU--53

REMATES

Enrique Spika
JUDICIAL
DE UNA BONITA PROPIEDAD
MUY CENTRAL
EN EL TANDIL
En la calle de Belgrano Nº. 102
A dos cuadras de la plaza
El Domingo 21 de Agosto
Á LAS 3 DE LA TARDE
Tasacion sumamente baja
Ps. 26,000 mjc.
Base para la venta las 2j3 partes que son
Pesos 17,332 mjc.
Excelente oportunidad para colocar bien el dinero
Condicion de pago
AL CONTADO

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, don Juan B. Molina, el dia arriba mencionado procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad, situada en este pueblo perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A. Diaz contra don Demetrio Ortiz.

La propiedad está edificada en terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.

La tasacion de esta propiedad es de 26,000 pesos mjc., siendo la base para la venta sus 2j3 partes que son 16000 ps. mjc. En atencion al terreno que tiene está tasada sumamente baja.

¡Alerta señores interesados!

El remate tendrá lugar el domingo 21 de Agosto á las 3 de la tarde, en la misma propiedad donde estará la bandera colocada.

Títulos en perfecto estado.

Para mas datos, á mi escritorio General Pintos núm. 55. jl26

POR EL MISMO
JUDICIAL
700 OVEJAS AL CORTE
MAS Ó MENOS
EN EL TANDIL
EN EL CUARTEL 3º
Campo de D. Luis Bilbao
El remate se efectuará en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca.
El viérnes 17 de Agosto
A la 2 de la tarde
BASE PARA LA VENTA
SIN LÍMITE
Á LA MAS ALTA POSTURA
UNICA CONDICION
Al contado

El dia arriba indicado procederé á vender en público remate por disposicion del señor juez de Paz de este partido don Juan B. Molina el número de 700 animales lanares mas ó menos, pertenecientes á la ejecucion seguida por los señores Victor Pini y Ca. contra don Juan Riera.

El remate tendrá lugar en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca. donde estará la bandera de remate.

Espléndida ocasion señores interesados, para colocar los pesos con toda seguridad y sin riesgo alguno.

Para mas informes al martillero calle General Pintos 55. jl26

Pedro Gimenez
JUDICIAL
De 2 medias suertes de chacra
EN QUILMES
El domingo 21 de Agosto
A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia, doctor Noguera, procederé á vender en remate, al contado y al mas alto precio, dos medias suertes de chacra situadas en el partido de Quilmes, cuartel 3º, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Primera—Lindera por el Norte con Da. Valentina Barragan, al Sud y al Este con la testamentaria de D. Benito Pareja y al Oeste con D. Juan Vazquez. Este último frente está alambrado y hay en el terreno una casa de material, techo de tejas, compuesta de dos piezas y á mas un rancho de quincho tasado en todos sus ramos en 50,000 ps

BASE DE VENTA
2j3 partes 33,334 pesos

Segunda—Lindera por el Sud con D. Francisco Devincencia, por el Oeste con D. Juan Vazquez y por el Este y Norte con la Testamentaria de Parejas, alambrado el costado Sud. Tasada en 30,000 pesos.

BASE PARA LA VENTA
2j3 partes 20,000 pesos mjc.

Se previene que el comprador abonará el 10 por ciento del precio en el acto de firmarle el boleto de venta. v21a.

José Maria Gimenez
JUDICIAL
En mi casa calle Defensa 78
DE UN TERRENO
En el lindo pueblo de Moron
Con el 25 ojo de rebaja de la anterior tasacion
1ª tasacion 4000 ps. mjc—2j2 partes 2663 ps., rebaja del 25 ojo base 2000 pesos

El juéves 4 de Agosto á la una de la tarde, venderé por órden del señor juez de Paz de San Nicolás y por ejecucion seguida por don Lorenzo A. Diaz contra don Teodoro Tauri, un terreno en Moron situado en la calle General Paz, pasando la de Constitucion y que consta de 31 metros 640 milímetros é igual á 40 varas de frente al Sud con 53 metros 888 milímetros igual á 68 vs. por el costado Este, 37 metros 238 milímetros igual á 48 vs. por el costado Nord Este y 43 metros 300 milímetros igual á 50 vs por el costado Oeste.

Por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregará al rematador la cantidad de 500 pesos en el acto de firmar el boleto de compra-venta. jl26 a4

POR EL MISMO
JUDICIAL
EN MI CASA DEFENSA 78
EL VIÉRNES 19 Á LAS 12 DEL DIA
De alhajas de brillantes y diamantes
Y Tabacos de todas clases

De órden del señor Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolás y por ejecucion seguida por don José Berazzi contra Antonio Cataldo lo siguiente: una mesa de sastre, una máquina de coser para id, un reloj remontoir de plata. Por órden del señor Juez de Paz de San Miguel y por ejecucion seguida por don Pedro Somay contra Joaquin Jaurregue lo siguiente:

(600) seis cientas cajetillas cigarrillos escepcionales.
(1600) mil seis cientos id id progreso.
(1000) mil paquetillos id negro.
(1) una lata fósforos cera chicos.
(500) quinientos cigarros de la paja y 500 id chabales.
(2) dos arb. tabaco virgina en paquetes.
(3) tres id id suelto y una id id paraguayo.
(200) doscientos cigarros Brémen, una y media arroba tabaco negro.

Por órden del señor Juez de la Parroquia de Monserrat y por ejecucion de doña Joaquina M. Betaña contra don Salvador Gomez, un par de aros al parecer de brillantes, un anillo id, una carabana de oro con perlas, otra id con diamantes, un anillo con doce chispas al parecer brillantes y una esmeralda en el centro. No faltar á las 12 pichincheros,

POR EL MISMO
JUDICIAL
AD-CORPUS
De una buena finca para renta
Ó PARA ESTANCIERO POR SU COMODIDAD
Gran fondo con árboles frutales, naranjas, limas, higueras, etc.

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Osorio de Patiño, una finca en la calle San José número 453, compuesta de varias piezas, cocina, letrina, pozo de balde, sumidero, etc.

El terreno mide 14 varas 50 centimetros, igual á 12 metros 55 centimetros de frente al Este por 61 id, 30 id igual á 55 metros 67 de fondo al Oeste Avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 102,397 ps. mjc., base para la venta dos terceras partes que son 68,265 pesos.

Para mas datos y ver las escrituras, á la escribania del señor Gallardo ó al escritorio del rematador Defensa 78. El comprador entregará al rematador la cantidad de 5,000 pesos en el acto de firmar el boleto de compra-venta. j5

Felipe Otaño
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
EN DOLORES

El lúnes 15 de Agosto próximo, y continuará el 16, 17, 18, 19 y 20 del mismo á las 3 de la tarde.

De todas las fincas pertenecientes á la testamentaria de don Domingo Amor situadas en esta localidad.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Calderon, procederé á la venta de dichos bienes en la forma siguiente:

El dia 15 procederé á la venta de la finca situada en la calle Buenos Aires núm. 35 la cual se compone de un terreno de 23 metros de frente por 42 de fondo y un edificio que consta de diez piezas material en perfecto estado, con techos de azotea y pisos de baldosa y tabla y además otras piezas, aljibe, pozo, etc.

Está tasada en 173,034 pesos mjc. Base para la venta 2j3 partes ó sean 105,8?8 pesos.

El 16 se rematará la finca situada en la calle Amazonas, esquina 25 de Mayo, la cual consta de un terreno de 28.50 m. de frente por 36.50 de fondo y un edificio de cinco piezas, cocina, galpon, pozo, gallinero, etc. todas las piezas de material y en perfecto estado. Tasacion 74,840 pesos. Base para la venta 51,560 pesos mjc.

El 17 se venderá la que está situada en la misma calle Amazonas núm. 69 al lado de la anterior, consta de 8 piezas, 2 galpones, pozo, etc. y su correspondiente terreno. Tasacion 67,835 pesos. Base para la venta 45,222 pesos mjc.

El 17 se venderá la casa calle Amazonas núm. 71 consta de dos piezas edificadas en un terreno 14.70 m. de frente por 43.20 de fondo. Tasacion 14,060 pesos. Base para la venta 9,370 pesos mjc.

Para el 18 una manzana de terreno sembrada de alfalfa situada en el cuartel 7, calle 3 de Febrero. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 ps.

Para el 19 un solar alambrado en la calle Moreno. Tasacion 5,000 pesos. Base para la venta 3,332 pesos mjc.

Para el 20 una chacra en el cuartel 8. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 pesos mjc.

Condiciones: Todo comprador depositará inmediatamente que se le mande dar la transferencia, debiendo no obstante entregar el 10 ojo de garantia en el acto del remate.

El lugar determinado para el remate será el que ocupe cada una de las fincas respectivamente, en donde estará la bandera desde las 8 de la mañana de todos los dias indicados.

Mas detalles, San Martin 76. Dolores. 1jj

Benito Nazar y Ca.
PRIMER REMATE
De 20 carneros Rambouillet
SANGRE PURA
DE LA CABAÑA "NUESTRA SEÑORA DEL PILAR"
EN NUESTRA CASA, VICTORIA 156
El Sábado 30 del corriente
A las 12 en punto

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes animales:

20 carneros Rambouillet sangre pura de 14 á 16 meses de edad con 9 meses de lana y numerados del 1 al 20.

La numeracion de padres, madres y edad de cada animal se publicará oportunamente.

NOTA—Cinco dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa, calle Victoria núm. 156 dichos animales, para que con tiempo puedan ser examinados por los señores interesados. v 30.

Martin J. Haedo
JUDICIAL
EN MARCOS PAZ
De 4 cuadras de terreno

El Domingo 21 de Agosto, á la una en punto de dia, procederé á la venta en los portales del Juzgado de Paz de Márcos Paz, con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Se hace saber que el martillero don Martin J. Haedo procederá á vender en público remate un terreno sito en el partido de Márcos Paz, compuesto de 4 cuadras de 150 varas por costado, tasado á razon de 800 pesos moneda corriente la cuadra: este terreno forma parte del que en mayor cantidad posee la testamentaria de don Ramon Muñoz en dicho partido, y linda con Villamayor. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, por haberlo así ordenado el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Miguel L. Noguera, en el expediente seguido por don Lorenzo A. Diaz contra la testamentaria de don Ramon Muñoz, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario.

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
EL DOMINGO 7 DE AGOSTO
Á LA 1 DE LA TARDE

De 9 manzanas de terrenos de 150 vs. por cada costado situadas en Barracas al Sud, calle de Pavon entre la Estacion Barracas al Sud y la Estacion Lanús, tasadas en la cantidad de 72,000 pesos mjc, siendo la base para la venta sus 2j3 partes que son 48000 ps. mjc. con títulos superiores y en el órden que espresa el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia siete de Agosto próximo, el martillero don Ramon Basavilbaso, procederá á vender en remate público, un terreno situado en el cuartel 3º del partido de Barracas al Sud frente á la calle de Pavon, de propiedad de doña Eloisa Corea de Correa, compuesta su estension de 9 cuadras de ciento cincuenta varas cada una, el cual ha sido tasado en la suma de 72000 pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, así mismo que los que descen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la secretaria del escribano Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, 23 de Julio de 1881.—*Roque Repeto,* jl22

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
EL DOMINGO 28 DE AGOSTO
Á LAS 2 DE LA TAREE

De una casita situada calle de Balcarce núm 305, con 6 piezas de material edificada en terreno de 5 1j4 varas frente al Este por 16 varas de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 33,750 ps. mjc., siendo la base para la venta la suma de 22,500 ps. que son sus 2j3 partes, pertenecientes á la testamentaria de don Juan Warden y vendido por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos. Títulos superiores.

Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71. j21

POR EL MISMO
JUDICIAL

El juéves 4 de Agosto de 1881, á la 1 de la tarde donde estará la bandera—En la calle de Montevideo entre Charcas y Santa-Fé, al mas alto precio y dinero de contado.

Por disposicion del Juez de Paz de la parroquia del Pilar don Tulio Mendez, y por un juicio ejecutivo seguido por el señor don Francisco Lasala contra don Tomás Blanco por cobro ejecutivo de pesos, se procederá vender el dia y hora señalada lo siguiente.

4 vacas con cria mezcla tarquina, 1 galpon con piso y entre-piso de tabla techado; con zinc galvanizado con 6 1j2 metros de largo por 4 de ancho y cuatro de alto, 1 caja de pino con trapos viejos, 1 d con ropa de muger, 1 id vacia. jl20

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Baltar y Quesada
Banco Hipotecario

EL LUNES 8 de Agosto, á las 4 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa y barraca situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle Córdoba, señalada la primera con los números 145 á 151, con 80 varas frente á esta, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 50 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 40,000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. j26

Ramon Gomez
Banco Hipotecario
EN LA CASA DEL BANCO

El Mártes 9 de Agosto, á las 3 1j2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el pueblo de Belgrano, calle Castelli formando esquina á la de Maipú, con frentes al Norte y Este con terreno compuesto con los solares 13, 15 y 16 de la manzana 8, que unidos forman una superficie de 43 metros, 20 centimetros, frente al Norte, por 35 m tros 51 centimetros de fondo.

Linda por el frente calle Castelli en medio con Petrochi, por el fondo con Storal, por el Este calle Maipú, en medio con Berchet y por el Oeste con don Carlos S. Reynoldo.

Edificio moderno, construido á todo costo, con 8 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á doña Rosario Carranza de Bena quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 6719 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1860 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 8579.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1231. j26

Andrés Bolon y Cª
Banco Hipotecario
EN LA CASA DEL BANCO

El Sábado 6 de Agosto, á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa-quinta situada en el pueblo de San Isidro, en la calle del Puerto, formando esquina á la de Marquez, ántes Los Olivos y la del Puerto 1º de Noviembre.

Su terreno consta de 60 varas de frente por 155 varas de fondo, que dan frente al S. E. sobre la calle Marquez.

El edificio se compone de cinco piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2000, concedido á don Bartolomé Tiscornia, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1936 $, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 258 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $f. 2181.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 74. Jl. 26.

Castañera y Traynor
Banco Hipotecario
En la casa del Banco.

EL SÁBADO 6 de Agosto á las dos de la tarde por órden del Directorio de Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Lobos sobre la plaza principal de la calle 25 de Mayo núm. 11 con 10 metros frente al Sud por 41 metros 67 centimetros de fondo. Con 4 piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1,500 concedido á don Teodoro C. Lagos quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1183 segun la tabla de amortizacion serie A.

Debe ademas 203 de anualidades (atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts 1,386.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 317. jl26

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
En la casa del Banco

El mártes 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires núm. 116, con 20 metros 20 centimetros frente al Oeste por 51 metros 94 centimetros fondo, con 10 piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Micaela C. Ciubes, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfts. 1,900 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 240 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta es la cantidad de 2,040 pesos fuertes.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 200.

Manuel Marrasso y Ca.
Banco Hipotecario
EN LA CASA DEL BANCO

El Mártes 9 de Agosto, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el pueblo Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una superficie de 22 cuadras cuadradas. Linda por el N. con don Francisco Gorostidi, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E. con don Juan Rosseti y por el E. con el camino Real de Chascomús.

Exceptúanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1j2 varas por 115.

El plano de estos terrenos se encuentra en Secretaria, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3,000 concedido sobre dicha propiedad á don Alejandro Villaabrile, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2251 segun la tabla de amortizacion, série A. Debe además 368 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de psfts. 2619.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 149.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
En la casa del Banco

EL SABADO 6 de Agosto á las tres de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el partido de Merlo, en la Plaza de la Estacion Marcos Paz en terreno de 40 varas de frente por 50 id de fondo, lindando por el frente con la Plaza, por el fondo con Baigorria, por el Sud Oeste con Damor y por el N. O. con Vitali—con 6 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 1,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Saturnina Diaz de Freire, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 770 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 202 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 972.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 230. j26

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el partido de Matanza, inmediata á la estacion Ramos Mejia, compuesta de tres manzanas separadas por calles públicas, constando cada manzana de 140 varas frente por 100 varas fondo, cercado de alambre, y lindando por su frente al Norte, con don Marcelino Aguirre, por el fondo con don Nicolás Ramos Mejia, por el Oeste con don Ramon Lagos, y por el Este con el señor Orion.

Con seis piezas material, cuatro de tabla, cochera, cocina, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 6000 concedido sobre dicha propiedad á D. Cristóbal Aguirre, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 4380 pfs. segun la tabla de

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

Ps. 5.000,000 m|c.

Para adelantar sobre venta

DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Prevenimos al público que desde la fecha haremos por primera vez adelantos hasta la suma arriba espresada, sobre la venta en remate de **propiedades urbanas y remates.**

Baltar y Quesada.
San Martin 51.

Rezagos de aduana

Autorizados por el señor Administrador de Rentas Nacionales, prevenimos al comercio y al público, que nuestra casa es la única designada para vender en remate los artículos y rezagos de Aduana.

Buenos Aires, Junio 23 de 1880.

Baltar y Quesada.

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

ÚNICO Y SELECTO LOTE

25 carneros de la reserva

Rambouillét sangre pura

Origen imperial

PROCECENTE DE GRAN CABAÑA "LA MARCED"

EN ARRECIFES

Propiedad del señor D. Cárlos Urioste

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 11 de Agosto á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste procedente de su cabaña, "La Merced" en Arrecifes 25 carneros Rambouillet pura sangre origen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en esta Capital, de carneros de esta cabaña; los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al pais mejores, ni en tipo, tamaño, finura y demas condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de origen Imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad ciñéndonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.

Repetimos esta vez por todas que es el UNICO lote que se ofrecerá este año en Buenos Aires.

Previniéndose que han sido esquilados al cúnis el dia 19 de Octubre de 1880.

Pueden verse en nuestra casa desde el Lúnes 15 de Agosto. j24

POR LOS MISMOS

UN TORO Y UNA VACA

Una vaquillona

Short--horm--puro

Procedentes de los mas afamados Establos del Reino Unido

KILLERBY Y WALARBY-HERD

DE LOS SRES. THOMAS BOOTH Y JUAN BOOTH

Venidos directamente de los criaderos

CONSIGNADOS A NUESTRA CASA

Venta especial para los grandes criadores Sud-Americanos

El juéves 28 de Julio á las 2 de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado, los que abajo detallaremos, venidos directamente á nuestra consignacion, procedentes de los afamados establos del finado don Thomas Booth y del señor don Juan Booth, que nos remite estos animales con el propósito de mostrar á los criadores de esta República los animales que producen sus establos.

Debemos hacer presente á nuestros mas hábiles y laboriosos criadores que este lote viene como ensayo, y es el primer caso que se ofrece de venderse animales de este rango, llegados á la consignacion, procedente de tan notables criadores.

Estas dos cabañas como lo pueden certificar innumerables argentinos que las conocen y que están situados "Killerby" y "Walarby Herd" son las dos mas sobresalientes de la Gran Bretaña y los productos gozan de fama universal estando escluidos de entrar en los concursos de las Exposiciones de la Sociedad Real de Inglaterra en donde han obtenido en años anteriores los primeros, segundos y terceros premios acordados, y cuya lista publicada en el "Diario de Agricultura", ocupa 19 páginas de un estenso artículo dedicado á la superioridad *de sangre* de los toros y vacas de la cabaña Booth—superioridad indiscutible para la trasmision perpétua de las notables condiciones de la raza "Shorthorm."

Los premios acordados á esta cabaña obedecen á un hecho casual, pues anualmente los obtenian, lo que demuestra evidentemente la excelencia de la sangre en estos animales, y fué en virtud de esto que los jurados ingleses escluyeron los animales Booth de todo concurso declarándolos inmejorables.

Tales, son los animales que nos hacemos el alto honor de ofrecer á nuestra clientela, en la seguridad que nos apreciarán; los señores Booth nos manifiestan que esos los estiman en mas de 500 £ cada uno, pero su venta será libremente realizada al mejor postor como es de práctica hacerlo en nuestra casa.

POR LOS MISMOS

Un hermoso padrillo

SANGRE PURA

Quizá el mas lindo y perfecto

IMPORTADO A SUD-AMERICA

Y

3 preciosas yeguas

NOTABLES EN SANGRE

Llegaron en el Hipparchus

A la órden del señor don Diego Getting

En nuestra casa, San Martin 51

El de Julio á las 2 de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado los animales cuyos certificados publicamos á continuacion:

Prince of Orange—por **Gladi** 2000 Guineas, el Derby, el St Leger, el Grand Prix y es Ascot hijo de la yegua Old **Crangre Girl** madre esta de **Zinine the Plaidue Reconciliation** por Kingston ganador de Gowdiow Cup, y padre de Caractacus ganador del Derby y de Queen Bertha ganadora d l O ags la madre de esta **Mouverina** madre de **West Australian** ganador de las 2000 guineas, el Derby es **St Leger** y el Ascot Cup por **Touchstone** ganador del St Leger, y Ascot Cup. de la yegua **Emmá** por **Whisker** ganador del Derby.

POR LOS MISMOS

10 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

CABAÑA GILBERT

Y 8 preciosas ovejas

CABAÑA ROGER

De Chateau de Thierville

Uno de los mas notables criadores

Todos animales de poca edad

Y SERVIDOS POR EL MEJOR REPRODUCTOR DE LA CABAÑA

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 23 de Agosto

A las 2 de la tarde

NOTA—Los animales podrán visitarse tres dias ántes en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

CINCO MAGNIFICOS TOROS

Tres preciosas vaquillonas

TODOS ELLOS SANGRE PURA

RAZA DURHAM

(EL VERDADERO SHORTHORN)

Procedente de la cabaña

"LOS TAPIALES"

DE LOS SEÑORES ELIA

En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 27 del corriente

A LAS 2 EN PUNTO

Venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, uno de los mas notables lotes de animales que han presentado hasta hoy los Sres. Elia, quienes se han esmerado esta vez en hacer una eleccion que llama la atencion y satisfaga las exijencias de nuestros criadores.

Hé aquí el detalle:—

TOROS

Lord Mayor—Rosillo, marcado en el asta con el número 28, sangre pura, de 17 meses; nació el 1º de Mayo de 1880. Hijo de la vaca pura YONA y del célebre toro SAINT PETER.

Blueblood—Overo, marcado en el asta con el número 43, sangre pura, de 18 meses; nació el 5 de Febrero de 1880. Hijo de la vaca pura FORMOSA y del toro puro SAINT PETER.

Alert—Overo rosado, marcado en el asta con el número 23, sangre pura, de 13 meses; nacido el 10 de Julio de 1880. Hijo de la vaca pura HARD CASH y del toro puro SAINT PETER.

Iroquois—Overo, marcado en el asta con el número 38, sangre pura, de 9 meses, nació el 30 de Octubre de 1880. Hijo de la vaca para VIVANDIERE y del toro puro SAINT PETER.

Envious—Overo rosado, marcado en el asta con el número 33, sangre pura, de 24 meses; nació el 4 de Agosto de 1879. Hijo de la vaca pura SORCERESS y del célebre toro puro AMBASSADOR.

VACAS

Ofelia—Notabilísima animal, colorada, marcada en el asta con el número 80, sangre pura, de 2 meses, nació el 10 de Octubre de 1879, hija de la famosa vaca pura Virginia y del célebre toro puro Ambassador.

Fornarina—Overa, marcado en el asta con el número 55, sangre pura, de 30 meses, nació el 25 de Enero de 1879, hija de la vaca Owl y del toro puro Beswing.

Nebraska—Overa, marcada en el asta con el número 93, sangre pura, de 35 meses, nació el 2 de Noviembre de 1878, hija de la vaca pura Bella Donna y del toro puro Besswing.

Estos animales pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51. j21

POR LOS MISMOS

CINCO EXCELENTES TOROS

RAZA DURHAN

Verdadero Shorn-horn

Introducidos en el vapor **Gassendi**

Por los Sres. RUNCIMAN y Ca.

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 28 del corriente

A las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio al contado y sin retirar lote, este que dicese haber sido elegido especialmente para satisfacer las necesidades reclamadas por los señores estancieros constituyéndolo cinco animales á saber:

Cherry Bark—Marcado en el asta núm 2 N. criado por el señor Tomas Pirtham nacido el 9 de Noviembre de 1879 por Cherry Gyomse 4th 3450 en la vaca simple Simon núm. 32187 hija de Pemlork 2812, hija de Ramby 27239, continuando así hasta la novena genealogía.

Flavius the eighth—Marcado en el asta N. criado por el señor James Martin Wainfleel; nacido el 2 de Diciembre de 1879, por Flavius en la Vaca May Ladby por Welfood 23196 Mr. Ladley por Inkerman 2000 pesos Mr. Ladley por Julius Cearar 18122 continuando así hasta la décima quinta genealogía.

Waterford—Marcado en el asta T. N. criado por el Sr. H. Mackinder, nacido el 26 de Setiembre de 1879 por Lord of the Forth 2nd 38639 en la vaca Waterweed, por "Duke of Waterloo 53806" Cunter of Waterloo por Veterano Waterloo 13 th por Duke of Oxford, continuando así hasta la undécima genealogía.

Ormsley—Marcado en el asta R. N. criado por el señor Rof Ormsley, nacido el 4 de Setiembre de 1879 por Ramby y de la vaca Mertin Lord frederick, Lord Wirisleydale, Comber, continuando así hasta la octava generalogía.

Marqués Guynue—Marcado en el asta con el núm. 5 N. criado por el señor Coates Sharpley y vendida al señor Makinder, nacido el 24 Setiembre de 1879 por Duke Guynne, 3071g y de la vaca Marquis of Wendew 31848 por San of Sord Frederick continuando así hasta séptima genealogía todos estos animales les vienen acompañados de excelentes pedigres, firmados y garantizados por autoridades nacionales.

Pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51 jl21 24

CAMPOS

POR LOS MISMOS

¡¡ULTIMAS 16 LEGUAS!!

Pertenecientes Sr. Caneppa

RESTO DE LAS 100 LEGUAS

Que vendimos el 6 de Julio

Provincia de Santiago del Estero

Y fronteras de Santa-Fé

BASE DE VENTA 600 $ FUERTES

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la base fijada y por liquidacion total de la venta de las 100 leguas que iniciamos el dia 6 del corriente (y de las cuales se vendieron 81, llegando hasta el precio de 1600 pfts.)

Diez y seis leguas que restan de los mejores campos y de la mejor ubicacion, segun lo demuestra el plano que estará á la vista.

Los interesados no deben olvidar que las 84 leguas vendidas se están ya escriturando en la oficina del señor Victoriano Cabral, y que muchos de los compradores han tenido primas de 400 y de 500 fuertes.

Los mismos planos y folletos que sirvieron para la venta anterior, quedan á disposicion del que desee consultarlos.

S. E. el señor gobernador de Santiago se encuentra actualmente hospedado en el Hotel de la Paz de esta ciudad y está dispuesto, bondadosamente, á proporcionar cualquier detalle respecto á estos campos.

Mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Establecimiento de campo

En Bahía Blanca

A SEIS LEGUAS DEL PUEBLO

8,000 hetáreas ó sean 3 leguas

CON BUENAS POBLACIONES

Actualmente con ovejas y vacas

LOS MEJORES PASTOS DEL PARTIDO

Base 100,000 ps. por legua

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 4 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la pequeña base que se ha fijado y por liquidacion de sociedad.

Tres leguas de excelente campo de forma muy regular y que tiene por linderos, á D. Juan Vela, D. Ediovin Chanee, D. Julian Calvento D. Sixto Laspiur. el este D. Arcar Iini, D. Cárlos Dielh, y el arroyo Napostá Grande.

El campo debe todavia 108000 ps. mjc. pagaderos en siete años, con lo cual, podrá cargar el comprador y continuar el servicio.

Títulos perfectos—Para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Campo en Bahia Blanca

4 suertes de estancia

Reputado de primera calidad

A solo 6 leguas del pueblo

Sobre el arroyo "Napostá Grande"

Cada suerte con una superficie de 20.248812 metros cuadrados

FORMA REGULAR

VENTA A PLAZOS

BASE DE VENTA $ 100,000 m/c POR SUERTE

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 4 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderemos por el mejor precio que exceda de la insignificante base fijada.

Cuatro suertes de estancia en Bahia Blanca, reputados sus campos como de los mas afamados por su escelente calidad, distante solamente seis leguas del pueblo y lindando toda su estension con el renombrado arroyo "Napostá Grande".

Cada suerte mide una superficie de 20, 248, 812 ms. cs. siendo las dos linderas entre sí.

Hay como 1 1|2 leguas alambradas y puede considerarse como alambrado tambien todo el estenso frente sobre el arroyo.

El comprador puede hacerse cargo de continuar la deuda con el Gobierno, quedando una seis anualidades por valor de 80000 ps. mjc. mas ó ménos.

El pago puede hacerse la mitad al contado y la otra mitad á seis meses en pagarés de firma abonada.

Los títulos son perfectos: ellos demuestran como linderos de este campo al Estado y á los señores Cárlos Bonement, E. Fornquist, M. Errecabonda, Benito Sanchez de Calvento.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 115.

POR LOS MISMOS

1 legua y 3|4 de campo

Superiores pastos tiernos

Con aguadas permanentes

SOBRE EL QUEQUEN GRANDE

Lindando con los establecimientos de los Sres.

Juan N. Fernandez, Gomez, Ezeiza, Elizalde y Anchorena

Base de venta ps. 200,000 m|c.

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y postor y bajo la base arriba indicada, la magnífica área de campo situada sobre el *Quenquen Grande*, considerado por los inteligentes y conocedores del partido como superior y de pastos tiernos.

Llamamos la atencion de los que necesiten campos buenos, sobre esta importante venta por la calidad excelente de los ricos pastos que la pueblan.

A propiedades de esta naturaleza, la recomendacion les es mas bien perjudicial, por cuya razon la esclusimos solicitando de los interesados que personalmente la visiten; por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

9,000 HECTAREAS!!

REPUTADO DE PRIMERA CALIDAD

En el hoy partido de moda

EN LINCOLN! EN LINCOLN!

CON LINDERO DE PRIMER ÓRDEN

Hoy nadie vende en ese punto

El campo está ubicado en la seccion 18, entre la antigua y la nueva línea de frontera.—Todavia con letras con el Gobierno.

Base ínfima ps. 100,000 por legua

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exceda la pequeña base que se ha fijado, al contado y por separacion de sócios.

Estas tres magníficas leguas de campo (y un poco mas) reputado como escelente y marcado en el plano de la seccion 18 á con los núms. 6, 7, 8, 27, 28, 29, 40, 41 y 42 y teniendo por linderos al N. E. los núms. 9 y 26, hoy de D. Federico Bridge, y el 43 de D. Cupertino del Campo; al S. E. con la seccion núm. 16, al S. O. con los núms. 5, 30 y 39 de Juan B. Cruz y al N. O. con los números 72 y 73 de D. Juan E. Hughes.

Los títulos son perfectos.

El comprador puede seguir con el servicio de las letras F con el Gobierno á razon de 27,337 ps. mjc. cada año, durante ocho. Mas pormenores á nuestra casa, San Martin núm. 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

El el pueblo de San José de Flores

UNA BUENA CASA

Calle de Porvenir numero 11

Tasacion ps. 53,000 m|c.

Base de venta ps. 35,333 m|c.

El domingo 21 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bustos, como perteneciente á la testamentaria de doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas, cocina, galería, letrina, etc., construccion de barro, revocada interior y exteriormente en cal, piso de baldosa, techos de teja francesa, gas, gallinero, plantas frutales y jardin.

Esta finca se encuentra en perfecto estado y lista para ser habitada, pudiendo ser visitada cualquier dia antes del remate.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina de Miñones, Defensa 86. jl15 a21

POR LOS MISMOS

140 CUADRAS DE CAMPO

EN NAVARRO

COMPO INMEJORABLE

7 CUADRAS DE FRENTE POR 20 DE FONDO

Tasacion increiblemente baja ps. 70.000

Base de venta 2|3 partes ps. 46,666 mjc.

En nuestra casa, San Martin num. 51

El miércoles 31 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez de 1ª instancia, doctor Zavalía, en la ejecucion seguida por don César Favier contra don Nicolás Robles, un terreno de estancia situado en el partido de Navarro, lindando por el Nor Oeste con la testamentaria de don Estéban Diaz, por el Nor Este con don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el Sud-Este con don Santos Arámbura y por el Sud Oeste con Manuel Almeyda.

Este campo perteneció á doña Isabel Almeyda de Berlengueri y está situado á seis leguas al Oeste del pueblo de Navarro, y segun informes que nos tramiten este campo es de superior calidad, en sus pastos y por su inmejorable situacion.

Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51, ó á la oficina de don N. Victorica Defensa 86, tercer patio.

POR LOS MISMOS

Orden del Banco Nacional

Gran terreno de porvenir

114 varas de frente por 72 de fondo

Calles de Centro-América y Larrea

Dentro de la Capital

INMEDIATO AL TRAMWAY

Base de venta ps. 20 mjc. por vara cuadrada

VENTA A PLAZOS

El domingo 14 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que ha fijado el Directorio del Banco Nacional.

Este magnífico terreno, susceptible de una buena especulacion, y cuya abicacion y area son las siguientes:—114 varas de frente al Sud por 74 vs. de fondo, lindando por el Sud calle de Arenales por medio con la empresa del Tramway á Belgrano, por el Este calle Larrea por medio con el de don Eustaquio Tomé, por el Oeste calle de Centro América por medio con doña Albina Fox y por el Norte con el señor Gimeno.

Los títulos son perfectos, puedan inspeccionarse en la secretaria del Banco Nacional, y por mas informes á nuestra casa, San Martin 51. jl27

POR LOS MISMOS

Orden del Banco Nacional

Magnífico terreno de especulacion

EN ALMAGRO

35 VARAS CALLE PIEDAD POR 140 DE FONDO

En el municipio de la Capital

Base ínfima pesos 80,000 m|c.

VENTA EN LOTES Ó POR EL TODO

A PLAZOS

El Domingo 14 de Agosto, á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada por el Directorio del Banco Nacional.

Esta magnífica fraccion de terreno, á saber: 35 varas de frente al Sud, calle de la Piedad y 140 varas de fondo, teniendo al lado Norte 29 varas y lindando por el Sud calle de la Piedad en medio con don Manuel Carreras, por el Este calle proyectada en medio con el Presbítero don Diego Casenave, por el fondo Norte tambien calle proyectada en medio con don Gregoria Garina y por el Oeste con la sucesion del Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Los títulos son perfectos; pueden inspeccionarse en la secretaria del Banco Nacional y para mas pormenores á nues casa, San Martin 51. jl27

POR LOS MISMOS

La gran Barraca de Balcarce

Orden del Banco Hipotecário

Calles de Córdoba y Paseo de Julio

Formando esquina

PROPIEDAD CENT ALÍSIMA

80 vs. de frente por 77 de fondo

Base de venta 40,000 pesos fuertes

Por un millon lo que vale uno y medio

El Lúnes 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada por órden del Directorio del Banco Hipotecario y á dinero de contado.

La espléndida barraca y casa situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas frente á esta, teniendo de fondo, en el costado Sud, sobre la calle Córdoba 78 varas y por el costado Norte 59 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 40,000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas, por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

Para inspeccionar los títulos ocurrir al mismo Banco, y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. jl27

POR LOS MISMOS

DE LA BUENA PROPIEDAD

Calle Venezuela núm. 345

Con un gran terreno

EN SU INTERIOR

PUNTO INMEJORABLE

A PROPÓSITO PARA FÁBRICA

Sumamente central

TASACION PS. 535,547 M|C.

Base de venta 2|3 partes pesos 357,031 66

El miércoles 31 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada situada en un punto que reune condiciones escepcionales y el cual es aparente para una gran fábrica.

Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal maderas duras y ademas varios galpones.

El terreno en que está edificada se compone de 8 vs. 75 cts. de frente al Sud por 77 de fondo, previniéndose que este terreno tiene tres martillos á su favor; el primero empieza á las 38 vs. y 40 cts. de la línea de la calle, el fondo por el costado izquierdo y se compone de 29 vs. de largo por 8 vs. y 35 cts. de ancho igual á 242 vs. 15 cts. cuadrados; el segundo se encuentra á las 67 vs. de la línea de la calle por el mismo costado y se compone de 8 vs. de ancho por 21 vs. y 80 cts. de largo igual á 168 vs. 64 cs. de vara cuadrada; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de las 77 vs. por el costado derecho compuesto de 11 vs. y 20 cts. de largo por 10 vs. 15 cts. de ancho igual á 113 vs y 68 cts. cuadrados.

Está actualmente ocupada por un depósito de los señores Rivolta y Carboni abonando ps. 2500 mensuales.

Por mas datos á la escribania de Perez Gomar Defensa núm. 86 ó á nuestra casa San Martin 51. j24

POR LOS MISMOS

DE UNA ESCELENTE CASA

Calle Venezuela número 349

EDIFICIO BUENO

TASACION ps. 314,737 m|c

Base de venta 2|3 partes 209,861 ps.

AD-CORPUS

El miércoles 31 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bastos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas empapeladas con cielos rasos, cocina, letrina, la finca posee ademas cañeria de gas y aguas corrientes; su edificio es todo en cal y sus maderas son duras, los pisos de los patios piezas y techos, son todos embaldosados.

La localidad donde está ubicada esta finca es inmejorable y es superior para renta.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

El terreno en que está edificada mide 8 varas 82 cts. de frente al Sud por 38 40 cts. de fondo, pero la venta será hecha como siempre "Ad Corpus."

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

En la calle Venezuela 351

Entre Tacuarí y Buen Orden

Tasacion ps. 271,294 m|c.

Base de venta 2|3 partes ps. 180,863 m|c.

El miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs. de frente por 22 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad-Corpus", es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo en los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañeria de gas, aguas corrientes y demas comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

POR LOS MISMOS

UNA PRECIOSA CASA

PARA FAMILIA

Buena edificacion, gran terreno

Calle Salta núm. 25 entre Rivadavia y Victoria

TASACION PS. 372,770 M|C

Base de venta ps. 248514

El Mártes 23 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Señor Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Doña Placida Gamas de Piñero, la propiedad arriba espresada cuya localidad escusa toda recomendacion.

Esta finca puede resistir cómodamente altos y su terreno de Larmoso frente lo permite con comodidad, la renta que ha producido esta finca ha sido de 2,500 pesos mjc. mensuales, y por esta suma hay inquilinos.

El edificio consta de 8 piezas, cocina y letrina, todo el edificio en cal, revocado en cal con cielos rasos y empapelados, pisos de madera en las piezas con zócalos tambien de madera, y de baldoza en los patios, con umbrales de mármol, zaguan con piso de mosáico, puerta de fierro en el mismo, y en el segundo, de madera; en el primer patio hay un zarzo de fierro.

El terreno se compone de 15 varas de frente al Este por 38 varas 51 cts. de fondo, previniéndose que la venta será efectuada "Ad Corpus."

Títulos inmejorables; por mas datos á nuestra casa 51 San Martin, ó á la oficina de Miñones Defensa 86. Jl 15.

POR LOS MISMOS

Atencioin especuladores

La mas grande área de terreno elvado

SOBRE EL MUNICIPIO

Inmensa planicie: casi 17 cuadras de 150 x 150 varas

Al Oeste! Al Oeste!

DE FACIL DIVISION Y DE INMEDIATO PORVENIR

Fraccionado vale el triple

ATENCION CAPITALISTAS

La tierra sube

Tasacion radicalmente baja

Para vender:

713,700 pesos m|c.

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES $ 475800

Por 16 cuadras y 911 milésimos de otra

CON ALGUN EDIFICIO

SOBRE LA CALLE GAUNA

Antigua quinta de Piñero

El domingo 21 de Agosto á las 2 de la tarde y sobre el mismo, terreno procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Plácida Gamas de Piñero, la espléndida área de tierra arriba espresada compuesta de una superficie de 25879 mts cuadrados igual á una superficie de 16 cuadras y 911 milésimos de otra.

Esta gran quinta linda con los señores Vicente Martinez, Reynal, Basualdo, Gonzalez, Fernandez, Ruiz y Lumb; y por su tamaño colosal se presta á la especulacion, hoy que toda la propiedad tiende á valorizarse.

La tasacion practicada anteriormente sobre esta quinta alcanza á la suma de ps. 713700.

Siendo la base de venta las 2,3 partes de la tasacion ó sean 475,800 ps. mjc.

Los títulos son superiores, los interesados que deseen adquirir planos pueden ocurrir por ellos á nuestra casa San Martin 51. jl14

POR LOS MISMOS

Una elegante y moderna

PROPIEDAD

SUMAMENTE BONITA

Recien concluida

Calle Estados-Unidos Nos. 229, 231 al 233

Base de venta $ 200,000 m/c

Renta fija pesos 2,500 mensuales

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde, venderemos al mejor postor y bajo la base arriba indicada la espléndida y elegante propiedad calle de Estados Unidos 229 á 233.

Esta finca la constituyen tres casas independientes todas ellas con pisos de tablas, cielos rasos de yeso, patios y techos embaldosados, maderas duras, puertas pintadas y barnizadas, cañeria de gas y de aguas corrientes, letrina con inodoros, cocina con azulejos y otras comodidades.

La casa baja tiene 6 piezas y produce 800 pesos mensuales.

La alta 8 piezas grandes y produce 1200 pesos mensuales.

El almacen con pieza y patio en 500 ps, lo q' hace un total de 2500 ps de renta ó sea 1 1|4 de interés mensual sobre **una propiedad nueva** y perfectamente bien construida.

El terreno en que está edificada mide le 20 varas de frente por 18 de fondo, previniéndose que la venta se "Ad Corpus".

Recomendamos á los rentistas, y á los tutores que tengan fondos de menores esta linda propiedad.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. Jl 15.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

UNA CHACRA EN MORENO

Compuesta de 120 cuadras, de 150 varas por 150—Sobre el Rio de las Conchas, campo de primera clase; la venta se efectuará en la misma chacra. Tasacion 241,439 mjc. base de venta 2|3 partes ps. 160,960 mjc.

El domingo 31 de Julio á las 2 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor Noguera, la chacra del señor don Luis de Latorre, situada en este cuartel y cuya superficie se compone mas ó ménos de 120 cuadras y 13123 vs. cuadradas las que han sido tasadas en el precio de 241,439 pesos mjc. siendo la base de venta la suma de 160,960 ps. mjc.

El campo es de primer órden aparente para pastoreo é inmejorable para labranza.

Su tasacion es baratísima é induce á los especuladores á entrar en negocios. Por órden del señor juez se previene que el comprador está obligado á entregar al rematador 10000 ps. mjc. al firmar el boleto, sin poder hacer excepcion.

Esta propiedad dista solamente 2 leguas de la Estacion desde donde se vá en carruaje, y esta lindará al pueblo de San Miguel del Pilar, donde se colocará la bandera el dia designado para el remate.

Para ver las tasaciones ocurrir á la escribanía del señor Cornejo, Defensa 86, por mas datos, á nuestra casa, San Martin 51. jl2

VARIOS

POR LOS MISMOS

UN DELICIOSO VINO JEREZ

PURO

NÉCTAR DE LOS CIELOS

Unicos veinte barriles de 4 arrobas equ.

De Montilla, de la Hacienda

¡¡DE ALVEAR!!

EN ANDALUCIA

Consignado al Señor Don Apolinario Benitez

NO SE COMPRA SIN PROBAR

Conjuntamente con una partida de delicioso

OPORTO DE CARCABELLES

Clases superiores

Consignadas directamente á nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 29 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado una pequeña pero deliciosa partida de vino puro de Jerez de Montilla, de la Hacienda de Alvear, en Andalucía y consignado al señor don Eduardo Benitez.

Este vino es el mejor que se ha introducido al pais, por lo cual llamamos la atencion de los hombres de fortuna, y es por su notable excelencia que el señor Benitez ha resuelto ofrecerlo en venta pública.

Al mismo tiempo pondremos en venta una escelente partida de vino Oporto de Carcabelles de calidad extra.

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51. j21

POR LOS MISMOS

VINOS EXQUISITOS

¡¡ALLLEGAR!!

Venta por via de ensayo

Consumo para familias distinguidas

Por cuenta de los Sres. Sequeira y Rosa

INTRODUCTORES DIRECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 29 de Julio, á la 1 de la tarde, venderemos al mejor precio, á dinero de contado, sin retirar lote y, por cuenta exclusiva de esta respetable casa introductora.

Una partida de vinos finos, que debe llegar próximamente y la cual se venderá como un ensayo en razon de que todos ellos son muy finos y exquisitos.

Oportos, tinto, de postre, blanco, Jerez, y otros de las mejores marcas. j23

POR LOS MISMOS

5° GRAN REMATE MENSUAL

DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Por cuenta de fabricantes

Y DE PARTICULARES

En el gran salon de nuestra casa

Calle San Martin núm. 51

EXHIBICION LA VÍSPERA

El sábado 30 del corriente, á la 1 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado, y sin retirar lote, un gran surtido de muebles, completamente flamantes y que nos han sido presentados por una casa introductora y otros pertenecientes á varios particulares.

Nota—To la persona que desee aprovechar este remate para vender muebles ú otros objetos, es preciso que los remita ó avise anticipadamente. jl13 23

POR LOS MISMOS

TRES MAGNIFICOS PERROS

Puros raza Pointers

PERFECTCMENTE ADIESTRADOS

En el arte de cazar

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El venderemos al mejor precio y al contado, estos tres soberbios animales sangre pura, adiestrados ya en la caza, por un gran aficionado á estos animales, **son notables.** jl13

POR LOS MISMOS

Segundo y último remate

DE

OBRAS DE ARTES NOTABLES

Primera calidad de Orfebreria

SURTIDO MUY COMPLETO

Grandes centros para mesa

ADORNOS MUY ELEGANTES

Cuanto es necesario para adornar una mesa

EN GRANDES BANQUETES Y COMIDAS PARTICULARES

Piezas de utilidad para familias, etc.

En nuestra casa, San Martin 51

El lunes 1º de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, el espléndido surtido de artículos de orfebrería, todos ellos de cosas de gusto y novedad, introducidos recientemente al pais por una fuerte casa de comercio.

El detalle es el siguiente:

Grandes centros de mesa, candelabros, [illegible], juegos de [illegible], [illegible], [illegible], de servilletas, cuyo detalle es el siguiente:

Objetos adamasquinados en oro

[illegible]

Todos estos artículos son adamasquinados en oro y se garanten.

Objetos de niquel

[illegible]

Todos estos artículos son de níquel ó plata.

Nota Para el consumo 1000 piezas, [illegible], cucharitas, cuchillos y [illegible] etc. etc.

POR LOS MISMOS

DE NOCHE

Importante Biblioteca

MAS DE TRESCIENTOS VOLUMENES

LITERATURA, CIENCIAS, ARTES

VARIOS IDIOMAS

Obras muy notables

En nuestra Casa, San Martin 51

El Miércoles 27 de Julio, á las 7 en punto de la noche venderemos al mejor precio y al contado, esta magnífica coleccion de notables obras propiedad de un distinguido literato que se ausenta del pais; entre las que se encontrarán las de los autores siguientes:

Avellaneda, Augier, Balbao, Boufflers, Bronguez, Balzac, Chateaubriand, Castelar, Cervantes, Champfleury, Dumas, Delvau, Dante, Delavigne, Feval, Flammarion, Figuier, Fougere, Gudin, G. Jenkins, Guido Sono, Gutierrez (J. M.) Guardia (M. de), Humboldt, Hugo (Victor,) Hartzenbusch (Jacobo), Karr (Alfonso), Kock, Lobontaye, Lorsi, Mignet, Mier, Palma (R), Pelletan, Perrat, Pazzani, Ponsard, Parville, Renan (Vida de Jesús), Los Apóstoles, Rerbaud (L.) Sastre, Stuart, Mill, Simon (J.), Sando, Stoudhal, Sand (George), etc. etc. y muchos otros. j21

NOTA—Al mismo tiempo venderemos como 100 volúmenes de obras de Derecho y Economía Política.

POR LOS MISMOS

Judicial

Del espléndido saladero

"3 de Febrero"

DE LOS SEÑORES MUÑOZ Y LARA

EN EL DIAMANTE

(CONOCIDO POR DE LOS SRES. LEZICA Y LANÚS)

Orden del Sr. Juez Dr. Albarracin

Tasacion pf. bolivianos 26,878, 2|3 partes y base id id id 17,984

Todo pronto para trabajar

Maquinarias

Galpones

Corrales

Y cuanto se necesita.

Para trabajar el negocio

En nuestra casa, San Martin núm. 51

El sábado 30 de Julio, á las tres en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada y por órden del señor juez de Seccion doctor Albarracin, el espléndido establecimiento conocido con el nombre saladero *Tres de Febrero* en el Diamante provincia de Entre-Rios, de cuyas comodidades damos el siguiente detalle:

Edificios sobre la barranca

Local de oficinas para Administracion, buen edificio situado á solo 7 cuadras de la plaza principal, compuesto de 8 piezas, techos de teja y teja francesa, madera pino de tea, pisos de tabla, ventanas, etc, puerta de madera, corredores á los costados perfectamente sostenidos por pilares de maderas duras, pisos de baldosa; el ancho de estos corredores es de 15 vs. El edificio mide 19 vs. de largo por 11 1|4 vs. de ancho 5 vs. pulgadas de alto, letrina, cocina y demas comodidades, caballerizas, ranchos, etc.

El terreno donde se encuentran los edificios mencionados mide 40 vs. de frente por 30 de fondo.

Saladero bajo la barranca

Casa de material cocido, techo de teja en maderas de pino.

Esta casa mide 5 vs. de largo por 5 1|3 vs. de ancho esterior por 27 3|4 vs. de alto con corredores al Oeste de 1 1|2 vs de ancho, conteniendo 3 piezas, 2 de estas tienen piso de tabla y la otra con piso de ladrillo, y el corredor tambien.

Una casilla de tabla techo de zinc, un galpon de playa que mide 50 vs. de largo por 16 1|2 de ancho, techos de zinc con canaletas, piso de tabla, maderas de pino de tea con varral, ganchos y demás correspondientes útiles de playa, zorras y rieles. Un galpon de salar, techo de zinc con maderas de pino de tea con su pileta de madera y mide 20 1|2 vs. de largo por 16 de ancho.

Un galpon de sal, techo de zinc, maderas de pino de tea, cercados de tabla, mide 30 vs. de largo por 15 3|4 de ancho. Un galpon de depósito de salar cueros, techo de teja francesa, maderas de pino de tea y mide 50 vs de largo por 27 de ancho cercados de tabla.

Un galpon de caballeriza de 10 vs de largo por 10 de ancho, seguido del anterior de aguas, techos de zinc con maderas de pino de tea.

Un galpon de fábrica de 50 vs. de largo por 30 de ancho, techos de zinc, maderas de pino con una gran pared á la barranca en cal y ladrillo y á continuacion de este galpon hay dos medias aguas techo de zinc cercados de tabla, mide 22 vs. de largo por 10 de ancho.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

B. Q.

---

amortizacion série A. Debe ademas 695 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 5075.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 1620. j26

Francisco Halbach

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Viérnes 5 de Agosto, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en el partido de Belgrano, con valiosos edificios, arboleda, etc., etc., cuyo terreno, que tiene su frente sobre la calle de Santa Fé y camino de las Cañitas, consta de 245 1|2 varas á dicha calle, 189 1|2 varas á las Cañitas, 562 varas en su costado N. O., 448 varas en el costado S. E.

Esta propiedad, perteneciente á doña Agustina Ovejero de Lamas, reconoce una hipoteca de pfts. 60,000, teniendo amortizados pfts. 13,833. La base para la venta será de pfts. 46 167, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. Jl. 26.

Ebbeke y Diekelmann

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El Sábado 6 de Agosto, á la 1 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno y lo en él edificado situado en el partido de San Martin compuesto de 208 varas frente por 120 varas fondo, lindando por el Este con don Blas Despowy, por el N. con Beniche, por el Sud con Aguirre, por el Oeste con Fiorini.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3,000 concedido sobre dicha propiedad á Jordan Wisocki, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2541 pfts. segun la tabla de amortizacion série A Debe además 467 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 3011.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 456 pesos fuertes. jl26

Julio Goyena

Banco Hipotecario

El MARTES 9 de Agosto á la una de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo San Vicente, á 8 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapezoide que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas, mas 30 céntimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Serna, por el N. O. calle en medio con Teledechea, por el S. E. calle en medio con Vilches, y por el S. O. calle en medio con Dávila.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Anacleto E. Ponzati, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pft. 800.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. jl. 26.

Claudio V. Mejia

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El Lúnes 8 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas, situadas en el pueblo de Quilmes, calle número 12 formando esquina dos de ellas, á las calles número 7 y 9.

Edificadas todas en una área de terreno, compuesta de 100 varas de frente por 30 vs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 1500 concedido á don Juan Escobar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 1427 psf. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 263 de anualidades atrasadas multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 1630.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 73 jl 26.

Bollini, Muro y Cía.

Banco Hipotecario

En la misma casa del Banco

El 16 de Agosto, á las 3 1|2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada calle de Tucuman núm. 380 (hoy 632) edificada en terreno de nueve varas frente por 36 varas fondo, con 7 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psf. 4,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Eulalia Olazaguirre, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe psf. 2961 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 477 de annalidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de psf. 3138.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 1,330 pesos fuertes.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

El Mártes 9 de Agosto á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno, forma irregular, Parroquia San Cristóbal, compuesto el todo de 132,500 varas cuadradas.

La primera fraccion linda por el Sud con los señores Pereyra y Corto, por el Este el mismo—y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales, y calle por medio con el cementerio del Sud—y por el Sud con Navarro Viola y Costa.

La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre-Rios, linda por el Sud con el Sr. MacLean, por el Sud Este con Seeber y por el Oeste calle por medio en la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Rodolfo Ferro, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de 3 pesos vara cuadrada.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado jl. 26.

POR LOS MISMOS

De tres grandes lotes de terrenos en el partido de San José de Flores, calle Real—terrenos de mucho porvenir.—El juéves 11 de Agosto á las 2 de la tarde.

En la casa del Banco Hipotecario, por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres lotes de terreno, situados en el Partido de San José de Flores. el 1º 61 3|4 vs. de frente por 58 3|4 vs. al Este, 60 1|2 vs. al Sud y 61 vs. 2 centímetros al Oeste; lindando por el Norte con la calle General Lavalle; por el Sud, con la via del ferro carril del Oeste; por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con Pondal.

El 2º lote, tiene 115 vs. al Norte, 159 al Este, 102 vs. al Sud y 143 vs. al Oeste; lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con Gandolfo, por el Este con la calle de Bella Vista, y por el Oeste con Turdera.

El 2º lote, tiene 35 vs. de frente al Norte por 67 vs. de fondo; lindando por el frente con la calle Real, por el fondo con don Tomás Blanco y por el Oeste con la testamentaria de don Baldomero Garcia.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. jl 26.

Gurruchaga y Drago

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El lúnes 8 de Agosto á las tres y media de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia situado en el Rio San Borombon, cuartel 4º del partido de Chascomús, á 2 leguas de la Estacion Gándara, cuya estension consta de 6.278,000 metros cuadrados—Linda por el frente con San Borombon, por el fondo con Wallace, por el Oeste con don Ciriaco Arroyo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 4,000 concedido sobre dicha propiedad á don Patricio Machado, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 3707 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 893 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

Base de venta, 4,600 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 293

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

El lúnes 25 de Julio á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Barracas al Norte, pueblo San Antonio, con 36 varas frente al Este por 102 1|2 varas de fondo, lindando por el frente calle de Santa Maria, por el fondo calle de Santa Elena, por el Norte con don Fernando Morgean y por el Sud con don Santos Bolar.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. jl14 25

Mariano Billinghurst é hijo

Banco Hipotecario

El MARTES 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad situada en la calle Corrientes número 563, (antiguo) entre las de Junin y Andes, edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 varas de fondo, con un martillo en su contra que detallan los títulos, con 7 piezas, cocina, etc. etc.,

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 concedidos sobre dicha propiedad á doña Isabel Benitez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 5,181 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 2.675 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 8,156.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 1,819. jl26

Guillermo Gowland

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El LUNES 8 de Agosto, á la 1 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo Cármen de las Flores, formando esquina á la calle 25 de Mayo y Caseros, cuya área de terreno que son los solares D, E y F de la manzana número 35 consta de 70 varas frente por 50 varas fondo. El edificio tiene 6 piezas, etc.. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts, 800 concedido sobre dicha propiedad á D. José Maria Gimenez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 19 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 574 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 126 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 700.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 226. jl. 26

Laines y Wright

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El LUNES 8 de Agosto, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de seis casas, situadas en la calle de Corrientes, formando esquina á la de Rio Bamba, señaladas por aquella con los números 869 á 873, y por esta con los núms. 202 á 224—edificadas todas en una área de terreno compuesta de 16 varas de frente por 61 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 3000 concedido sobre dicha propiedad á D. Juan Solari, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2,872 pf. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 367 de annalidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 2330.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 128. jl 26

Pascual Costa

Banco Hipotecario

El Viernes 5 de Agosto, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10,870 varas cuadradas y el otro con 6572 varas cuadradas. La 1ª fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en la Secretaria, números 117, 119, 121 y 123 130 y 131 compuesto en su totalidad por estar unidos, de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. En seguida el lote 107, con 21 varas de frente al N. por 35 varas de fondo. En seguida los lotes 122, 124 á 126, 128 y 129, se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente al S. por 51 varas de fondo.

En seguida los números 114 á 116, 118 y 120 unidos tambien, se componen de 41 varas de frente al N. por 56 varas de fondo, lindando por el S. calle en medio con Navarro Viola. La segunda fraccion la componen otros terrenos á 4 cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y están señalados en el mismo plano con los números 1 á 14, y forman un total de 6 72 varas cuadradas.

Ademas: una manzana de terreno en el pueblo Saavedra señalada en el plano con el número 19, cuya estension es de 100 varas por costado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lascano y Achával, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta de los terrenos en San Cristóbal será de 5 ps. mjc. vara cuadrada.

La base del terreno en Saavedra será 10,000 ps. mjc. manzana.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se considere heredero ó acreedor ó se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Gimenez**, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca á este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Julio 13 de 1881.—*P. Landin.* v18a

Juzgado de Paz de Junin.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **José Benedetto**, á fin de que dentro del término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de proceder como corresponde.—Junin, Julio 15 de 1881.—*Agustin Roac*, Sustituto. jl19 a19

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de don **Sebastian Cordero**, á fin de que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1881.—*Clodomiro Gallardo*, Escribano Secretario. jl13 a13

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Antolina Martinez á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1881.—*Juan Rodriguez.* v a9

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Oltone, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 23 de 1880—*E. G. Olmer.* jl3 a3